

Resolución de Dirección Ejecutiva

Nro. 419-2020-MIDIS/PNCM

Lima, 7 de agosto de 2020

VISTO:

El Memorando n° 1330-2020-MIDIS/PNCM/UTAI de fecha 26 de junio de 2020, el Memorando n° 1416-2020-MIDIS/PNCM/UTAI de fecha 29 de julio de 2020, de la Unidad Técnica de Atención Integral; el Memorando n° 338-2020-MIDIS/PNCM/UPPM de fecha 7 de julio de 2020 y el Informe n° 679-2020-MIDIS/PNCM/UAJ de fecha 7 de agosto de 2020, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, el cual presta sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;

Que, mediante Resolución Ministerial n° 274-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más, en cuyo Artículo 27, literal f) se señala que, la Unidad Técnica de Atención Integral tiene como función "Elaborar y proponer a la Dirección Ejecutiva normas, protocolos, lineamientos, directivas, manuales y otros mecanismos necesarios para la implementación y funcionamiento de todos los servicios integrales del programa";

Que, mediante Memorando n° 1330-2020-MIDIS/PNCM/UTAI, la jefatura de la Unidad Técnica de Atención Integral, remite a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la propuesta de Directiva de Prestación de Servicios de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más, que tiene como objetivo establecer disposiciones para la ejecución adecuada de la prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias, que atiende a familias con niñas y niños menores de 36 meses y a madres gestantes;

Que, mediante dicho memorando la jefatura de la Unidad Técnica de Atención Integral hace suyo el Informe n° 005-2020-MIDIS/PNCM/UTAI/CSP/JSC-JLOH, emitido por la Coordinación de Servicios que indica que la propuesta de directiva contiene cambios o mejoras en relación a la normatividad interna vigente, consistentes en: a) Se han eliminado las etapas de visitas al hogar considerando que de acuerdo a la propuesta del PPor DIT las sesiones se deben desarrollar desde la primera visita; b) Se establecen disposiciones para la normalización de la actividad denominada "Sesiones de Socialización"; c) El Ratio del número de familias por facilitador/a es de diez (10) familias por un/a (1) Facilitador/a, en algunos contextos podrá variarse este ratio considerado lo señalado para la intervención en contextos atípicos a fin de asegurar la afiliación temprana; d) Seguimiento



al cumplimiento del paquete integrado; e) Actualización de formatos de acuerdo a los cambios de la propuesta técnica para la prestación del servicio de Acompañamiento a Familias; f) Actualización de los materiales y los requisitos para los kits; entre otros;

Que, por Memorando n° 338-2020-MIDIS/PNCM/UPPM, la jefatura de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión favorable, a la propuesta de Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" indicando que corresponde su continuidad de trámite de aprobación, conforme a lo dispuesto en la directiva "Formulación y control de documentos de gestión y registros en el PNCM";

Que, por Memorando n° 1416-2020-MIDIS/PNCM/UTAI, la jefatura de la Unidad Técnica de Atención Integral remite a la Unidad de Asesoría Jurídica la propuesta de la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", resaltando que la misma cuenta con la asistencia técnica, aportes y conformidad de la Unidad de Integridad y Gestión de la Calidad a través del Memorando n° 034-2020-MIDIS/PNCM/UGIC; cumpliéndose con lo dispuesto en la directiva "Formulación y control de documentos de gestión y registros en el PNCM";

Que, asimismo, mediante el citado memorando, la jefatura de la Unidad Técnica de Atención Integral hace suyo el Informe n° 009-2020-MIDIS/PNCM/UTAI/CSP/JSC-JLOH por el cual la Coordinación de Servicios indica que en relación a la denominación y objetivo de la propuesta de Directiva, de acuerdo al Programa Presupuestal 098 en su Anexo n°2 se establece que las actividades denominadas Visitas Domiciliarias a Familias y Sesiones de Socialización dirigidas a la población objetivo corresponden a la prestación del servicio, teniendo en cuenta que las actividades de Asistencia Técnica para la Gestión y Vigilancia Comunitaria y Capacitación de Equipos Técnicos y Actores Comunales son actividades de soporte que son dirigidas a los profesionales y actores comunales;

Que, por otro lado, en el informe n° 009-2020-MIDIS/PNCM/UTAI/CSP/JSC-JLOH se indica que con relación a la vigencia de la propuesta de Directiva, en orden a implementar las consideraciones previas en territorio se requiere que entre en vigencia desde el 1 de setiembre de 2020 a fin de organizar los materiales relacionados al recojo y registro de información. En relación a las disposiciones derogatorias de la propuesta de Directiva, la Unidad Técnica de Atención Integral solicita que la "Directiva para el recojo y registro de información del Servicio de Acompañamiento a Familias", aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1180-2013-MIDIS/PNCM y la "Directiva de Visitas al Hogar del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva n° 285-2019-MIDIS/PNCM queden sin efecto a partir de la entrada en vigencia de la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias";

Que, mediante Informe n° 679-2020-MIDIS/PNCM/UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica opina que en atención a lo expuesto por la Unidad Técnica de Atención Integral, considera jurídicamente viable la aprobación de la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", acorde con el artículo 9 del Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más, aprobado por Resolución Ministerial n° 274-2017-MIDIS, en el que se señala que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa Social;

Con el visado de la Unidad Técnica de Atención Integral, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;



De conformidad, con lo dispuesto por el Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS; la Resolución Ministerial n° 274-2017-MIDIS; y los instrumentos internos de gestión del Programa Nacional Cuna Más;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" que se adjunta en el anexo que forma parte de la presente resolución.

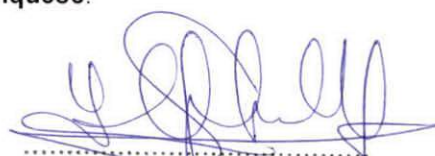
Artículo 2. Disponer que la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" aprobada en el artículo precedente, entre en vigencia a partir del 1 de setiembre de 2020.

Artículo 3. Disponer dejar sin efecto la "Directiva para el recojo y registro de información del Servicio de Acompañamiento a Familias", aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva n° 1180-2013-MIDIS/PNCM y la "Directiva de Visitas al Hogar del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva n° 285-2019-MIDIS/PNCM, a partir de la entrada en vigencia de la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias".

Artículo 4. Poner en conocimiento la presente Resolución a todas las Unidades que conforman el Programa Nacional Cuna Más.

Artículo 5. Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.


FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Cuna Más
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Número: 19-2020-MIDIS/PNCM-DE

Versión: 00

Páginas: 47

Resolución: RDE N° 419-2020-MIDIS/PNCM

Fecha de Aprobación:

PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

DIRECTIVA

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPañAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS”

Etapa	Responsable	Visto Bueno y Sello
Formulado por:	Carmen Lourdes Sevilla Carnero Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral	
Propuesto por:	Carmen Lourdes Sevilla Carnero Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral	
Revisado por:	Sergio Eugenio Miranda Flores Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	
	Rossana Elvia Cerrón Mesa Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica	
Aprobado por:	Fanny Esther Montellanos Carbajal Directora Ejecutiva	

 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	2 de 47

I. OBJETIVO

Establecer disposiciones para la ejecución adecuada de la prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias, que atiende a familias con niñas y niños menores de 36 meses y a madres gestantes.

II. ALCANCE

Las disposiciones establecidas en la presente directiva son de aplicación y cumplimiento de las Unidades de la Sede Central y las Unidades Territoriales (incluidas sus Oficinas de Coordinación Territorial) del Programa Nacional Cuna Más (en adelante PNCM), así como de los actores comunitarios de los Comités de Gestión del PNCM, de acuerdo a sus funciones y competencias.

III. BASE LEGAL

- 3.1. Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, Decreto Supremo que crea el PNCM, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2017-MIDIS.
- 3.2. Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, que aprueba la Estrategia Territorial "Primero la Infancia".
- 3.3. Resolución Ministerial N° 008-2020-MIDIS que aprueba metas para afiliación temprana de niños y niñas menores de noventa (90) días, a los Programas Sociales Cuna Más y de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS).
- 3.4. Resolución Suprema N° 023-2019-EF, que aprueba el Programa Presupuestal orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano.
- 3.5. Resolución Ministerial N° 274-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del PNCM.
- 3.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 864-2016-MIDIS/PNCM, que aprueba la Directiva N° 09-2020-MIDIS/PNCM "Lineamientos Técnicos de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más", y modificatorias.
- 3.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 668-2018-MIDIS/PNCM que aprueba la Estrategia para la prevención y reducción de la anemia en niñas y niños usuarios del PNCM -MIDIS.
- 3.8. Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1007-2019-MIDIS/PNCM, que aprueba la Directiva N° 009-2019-MIDIS/PNCM Formulación y Control de documentos de gestión y registros del PNCM.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

4.1. Definiciones

- **Atención integral:** Es un conjunto de intervenciones articuladas y complementarias vinculadas al desarrollo y aprendizaje infantil, cuidado de la salud y nutrición de las niñas y niños menores de 36 meses de edad e intervenciones con la familia, con la participación de la comunidad; destinada a asegurar el desarrollo motor, socioemocional, cognitivo, comunicativo y el bienestar de las niñas y los niños en situación de vulnerabilidad con la finalidad de contribuir a romper el círculo de pobreza en el marco del Desarrollo Infantil Temprano.
- **Cuidadora o Cuidador principal:** Es la adulta o el adulto que ejerce las funciones básicas de cuidados de la niña y/o el niño pequeño en la vida cotidiana, asumiendo responsabilidad en la atención, el apoyo y los cuidados diarios. Habitualmente, esta responsabilidad es asumida por la madre, el padre u otros familiares, como los abuelos o los hermanos mayores; sin embargo, también pueden ejercerla allegados o miembros de la comunidad que mantienen una relación permanente en el cuidado del niño/a.

	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	3 de 47

- **Discapacidad:** Consiste en una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales que afectan a una persona de forma permanente y se refiere a las dificultades que se presentan en tres áreas de funcionamiento humano que se encuentran vinculadas entre sí: a) disminuciones específicas en las funciones y estructuras corporales, b) limitaciones para realizar actividades y c) restricciones en la participación en cualquier ámbito de su vida, lo que le impide ejercer o puede verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás.²

Niveles de Gravedad de Discapacidad³

- Discapacidad leve⁴: Condición en la que la persona con discapacidad tiene una dificultad ligera en su desempeño en el entorno. Realiza y mantiene sus actividades con dificultad en su ejecución, pero sin requerir de ayuda extra. Según criterio médico, la discapacidad leve equivale al registro de gravedad código de valor 1 que implica una dificultad ligera. El código de valor 0 corresponde a "no discapacidad" al no presentar ninguna dificultad o limitación.
- Discapacidad moderada⁵: Condición en la que la persona con discapacidad tiene una dificultad moderada en su desempeño en el entorno. Realiza y mantiene sus actividades con dispositivos, ayudas o con la asistencia momentánea de otra persona, ejecutándolas de forma ayudada o asistida, con media o regular dificultad requiriendo de ayuda o dispositivos o con la necesidad de que una persona le brinde apoyo. Según criterio médico, la discapacidad moderada equivale al registro de gravedad código de valor 2 o 3 que implica una dificultad moderada.
- Discapacidad severa⁶: Condición en que la persona con discapacidad tiene dificultad grave o completa para la realización de sus actividades cotidianas, requiriendo para ello del apoyo o los cuidados de una tercera persona la mayor parte del tiempo o permanente. La ejecución de sus actividades es de mucha, extrema o total dependencia de la presencia de otra persona, siendo imposible llevarlas a cabo sin el apoyo de otra persona la cual, además, requiere de un dispositivo o ayuda que le permita asistir. En los casos de dificultad completa se hace imposible realizar o mantener sus actividades aún con el apoyo de otra persona. Según criterio médico, La discapacidad severa equivale al registro de gravedad código de valor 4, 5 o 6 que implica una dificultad grave o completa.

Tipos de discapacidad (clasificación)⁷:

- Discapacidad física: las que comprenden desórdenes neuromusculares, secuelas de poliomielitis, lesión medular (cuadros parapléjicos o cuadripléjicos) y pérdida de algún órgano externo. Se puede expresar en los problemas para usar brazos, manos, pies o piernas.

² Definición que conjuga lo planteado en la Ley N°29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad" y la Organización Mundial de la Salud (2012) citado en el Plan Nacional de Accesibilidad 2018 – 2023

³ Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP- Resolución Ministerial N° 981-2016/MINSA

⁴ Elaborada a partir de la calificación y codificación de los niveles de gravedad en el numeral 5.5 de la NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP- RM N°981-2016/MINSA. Pág 7.

⁵ Elaborada a partir de la calificación y codificación de los niveles de gravedad en el numeral 5.5 de la NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP- RM N°981-2016/MINSA. Pág 7.

⁶ Numeral 4.1 y del numeral 5.5 de la NTS N° 127-MINSA/2016/DGIESP- Resolución Ministerial N° 981-2016/MINSA. Págs 3 y 7.

⁷ Concepto elaborado complementado en la referencia de la Unión Europea, MIMDES. 2008. La inclusión de las personas con discapacidad. Sistematización de la intervención de PROPOLI en discapacidad: Lecciones aprendidas y recomendaciones para futuras intervenciones. Lima, pág. 25. Citado en Directiva 008-2015-MIDIS "Lineamientos para la Transversalización del enfoque de discapacidad en los programas sociales del ministerio de desarrollo e inclusión social" - RM 165-2015-MIDIS

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	4 de 47

Para el caso de niñas y niños se presenta de forma transitoria o permanente alguna alteración de su aparato motor, debido a un funcionamiento deficiente de su sistema nervioso, óseo articular y/o nervioso y que, en grados variables, limita alguna de las actividades que pueden realizar las y los niños de su misma edad, como caminar, correr, saltar, darse vuelta, atrapar con ambas manos, coger objetos, etc.

- Discapacidad sensorial auditiva: Comprende las deficiencias o pérdida de la audición, es decir la falta o disminución de la capacidad para oír claramente debido a un problema en el sistema auditivo. Se puede expresar en los problemas para oír. Las niñas y niños, de acuerdo a conductas esperadas a su edad, por ejemplo, no responden a sonidos.
- Discapacidad sensorial de la comunicación y lenguaje: Comprende las deficiencias o pérdida del habla. Las niñas y niños, de acuerdo a conductas esperadas a su edad, por ejemplo, no emiten sonidos.
- Discapacidad sensorial visual: Comprende las deficiencias o la carencia, disminución o defecto de la visión cuando esta aparece alterada. Se puede expresar en los problemas para ver. Las niñas y niños, de acuerdo a su edad, no distinguen objetos o personas, no fijan la mirada o no siguen un objeto en movimiento, entre otros.
- Discapacidad intelectual: se caracteriza por una disminución de las funciones intelectuales superiores (inteligencia, lenguaje, aprendizaje, entre otros), así dentro de este tipo se incluye el retardo mental, el Síndrome de Down y el autismo, entre otros. Se puede expresar en la dificultad permanente de entender.

Está vinculada con limitaciones de diversos grados de acuerdo a lo esperado en la edad de las niñas y niños respecto a su capacidad de anticipar, relacionar, usar intencionalmente un objeto, el lenguaje o una acción para obtener algo, razonar, solucionar problemas, pensar de manera abstracta, aprender con rapidez, comprender el entorno. Esa discapacidad afecta el desarrollo del lenguaje, el desarrollo motor, la socialización, entre otros.

- Discapacidad psíquica o mental: comprende a las alteraciones neurológicas y trastornos cerebrales como el mal de Alzheimer o desórdenes de conducta como la esquizofrenia. Se puede expresar en la dificultad permanente de relacionarse con los demás.

- **Enfoque Cariñoso y Sensible:** Se basa en la atención temprana de las necesidades de buena salud, nutrición óptima, protección y seguridad de las niñas y niños, oportunidades para el aprendizaje temprano y atención receptiva, de parte de los padres u otros cuidadores principales, para favorecer desde la etapa de gestación, el máximo potencial del desarrollo socioemocional, motor, cognitivo y comunicativo de las niñas y niños del PNCM.

En ese marco, el PNCM recoge la intervención del Cuidado para el Desarrollo Infantil, el cual está centrado en el fortalecimiento de las capacidades parentales de la cuidadora o el cuidador principal y otros cuidadores para una crianza cariñosa y sensible caracterizada por interacciones receptivas, retadoras y enriquecedoras entre la madre, padre o cuidador principal y la niña y el niño, acordes a los niveles de desarrollo y madurativos de las niñas y niños usuarios en los servicios del PNCM.

- **Escala de Desarrollo Infantil (ESDI):** Instrumento descriptivo de seguimiento que recoge información acerca del nivel de desarrollo de las niñas y los niños.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	5 de 47

- **Facilitador – Facilitadora:** Persona voluntaria elegida por la comunidad que cumple con los requisitos definidos por el PNCM para cumplir las actividades correspondientes al Actor Comunal y fortalecer las capacidades de las familias usuarias del Servicio de Acompañamiento a Familias, respecto a sus responsabilidades en el cuidado de la salud, alimentación, comunicación, juego e interacción con sus niñas y niños, de acuerdo a las normas establecidas por el servicio.
- **Sensibilidad de la Cuidadora o del Cuidador:** Capacidad para responder a las demandas de la niña o el niño, incluidas notar sus señales, poder interpretarlas adecuadamente, responder afectiva y conductualmente de manera apropiada y rápida. La cuidadora o el cuidador sensible está al tanto de la niña o niño y reconoce lo que trata de comunicar, tiene interés y la habilidad de reconocer sus signos de malestar; es capaz de ver cuando la niña o niño está feliz, activo, con ganas de comunicarse y jugar, sabe reaccionar en respuesta la necesidad e interés del niño o la niña favoreciendo su desarrollo integral.
- **Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias:** Es la intervención diseñada por el PNCM que permite responder proceso de fortalecimiento de las prácticas de cuidado y aprendizaje de las familias usuarias con la finalidad de contribuir con el Desarrollo Infantil Temprano a través de las actividades de Visitas domiciliarias a familias y las Sesiones de socialización bajo el modelo de Cogestión.
- **Tarjeta Informativa de los logros de niñas y niños del PNCM⁸:** Documento que contiene información de los logros, de las niñas y niños y las recomendaciones para la familia.
- **Usuario del Servicio de Acompañamiento a Familias:** Familias con niñas y niños menores de 36 meses de edad o madres gestantes o ambos, que reciben visitas en su hogar con registro en el sistema de información.

4.2. La Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias

La prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias brinda a las familias de niñas y niños menores de 36 meses de edad y madres gestantes de zonas de pobreza y extrema pobreza: **a) Visitas domiciliarias a Familias y b) Sesiones de Socialización**, para el fortalecimiento de prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de las cuidadoras y los cuidadores principales (madre/padre/ Su otro adulto que atiende durante el día las necesidades básicas de la niña o el niño), respetando su cultura de crianza, y con el apoyo de Facilitadoras/es y equipo técnico, debidamente capacitados. Así, las facilitadoras y facilitadores son los actores comunales que facilitan y promueven experiencias de aprendizaje, momentos de cuidado, situaciones cotidianas y momentos de juego, que contribuyan al desarrollo cognitivo, motor, comunicativo y socioemocional de las niñas y los niños.

El servicio se implementa en coherencia con los patrones de crianza del contexto socio cultural de las familias y los lineamientos del PNCM a través de la Junta Directiva del Comité de Gestión y el/la Facilitador/a, así como el personal profesional del PNCM, conformado por la/el Acompañante Técnico, la/el Especialista Integral y el/la Coordinador/a del Servicio de Acompañamiento a Familias, con el liderazgo del/de la Jefe/a de la Unidad Territorial o el/la Coordinador/a de la Oficina de Coordinación Territorial.

⁸ Orientaciones para la aplicación de la Escala del Desarrollo Infantil en el PNCM. Anexo 1 Tarjeta Informativa de los logros de niñas y niños del PNCM.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	6 de 47

El modelo de intervención del Servicio de Acompañamiento a Familias está **centrado en la familia**, a fin de mejorar la calidad del cuidado y la atención que la niña y el niño menores de 36 meses reciben desde la etapa de la gestación.

En base al enfoque Ecológico y de cuidado cariñoso y sensible, se prioriza la perspectiva de proceso relacional en un contexto de interacciones entre el/la cuidador/a principal y la niña/o, además se procura un impacto positivo en el desarrollo infantil a través de la promoción de prácticas cuidados como la lactancia, la alimentación, la higiene, la prevención de accidentes, el buen trato, etc., contribuyendo a una adecuada atención de la salud, nutrición, aprendizaje temprano, juego, comunicación y protección de las niñas y los niños.

En el fortalecimiento de las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje se favorece el uso de los recursos y capacidades de los cuidadores en su relación con su niña o niño, que muestre su sensibilidad, empatía, conectando con su hija/o y que posibilite responder de forma flexible, pertinente y satisfactoria a las necesidades e intereses de la niña o el niño.

Prácticas de Cuidado Saludable:

Conjunto de acciones que realiza la madre, padre y/o adulto/a cuidador/a con el niño y/o la niña menor de 36 meses de edad relacionados al cuidado de la salud, nutrición e higiene.

Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve son: a) Alimentación (lactancia materna y complementaria), b) Suplementación con hierro, c) Lavado de manos, d) Uso y consumo de agua segura, y e) Asistencia oportuna a controles.

a. Alimentación

- **Lactancia materna exclusiva:** Esta práctica se refiere a que la madre brinda solo y únicamente lactancia materna a su niña y niño a libre demanda durante los primeros seis (06) meses de edad.
- **Lactancia materna prolongada** que está referida a que la madre a partir de los seis (6) meses de edad de la niña o niño, continúa brindando la leche materna hasta los veinticuatro (24) meses con énfasis en niñas y niños de seis (6) a doce (12) meses, además de otros alimentos que consume de acuerdo a su edad. El PNCM promueve la lactancia materna prolongada mediante los espacios de lactancia.
- **Alimentación complementaria responsiva:** Esta práctica se refiere a que la madre, padre o cuidador principal incluya a partir de seis (6) meses de edad en la alimentación de la niña o el niño alimentos sólidos y/o semisólidos (papillas, puré, mazamoras, segundos, sopas espesas); además, la niña o el niño continúa tomando leche materna. Según la OMS la alimentación complementaria es el proceso que comienza cuando la leche materna por sí sola ya no es suficiente para satisfacer las necesidades nutricionales del lactante, y por tanto se necesitan otros alimentos y líquidos, además de la leche materna. La transición de la lactancia exclusivamente materna a los alimentos familiares, lo que se denomina alimentación complementaria, normalmente abarca el período que va de los 6 a los 24 meses de edad. Este es un período crítico de crecimiento en el que las carencias de nutrientes y las enfermedades contribuyen a aumentar las tasas de desnutrición en los menores de cinco años a nivel mundial, es por ello fundamental que se realice de manera responsiva.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	7 de 47

- b. Suplementación con hierro:** Esta práctica se refiere a que la madre, padre y/o cuidador principal prepara los suplementos de hierro, ya sea para prevención (gotas de sulfato ferroso y micronutrientes en polvo) y/o tratamiento (jarabe de sulfato de ferroso) en el niño o la niña. El cuerpo necesita hierro para producir y fortalecer las funciones de la sangre, sobre todo para el transporte de oxígeno y nutrientes a todos los órganos del cuerpo en especial al cerebro. Una disminución en la calidad de la producción de sangre se conoce como ANEMIA.

La causa principal de la ANEMIA es la ingesta insuficiente de hierro. La anemia afecta principalmente a las niñas y los niños menores de tres años, generando:

- Retraso en el desarrollo intelectual y del desarrollo motor.
- Retraso en el crecimiento.
- Disminución de la resistencia a las infecciones.

- c. Lavado de manos:** Se refiere a la práctica de la madre, padre y/o cuidador principal de lavar sus manos y las manos de su niña o niño en los momentos claves: antes de preparar los alimentos, comer, tocar al bebé y después de: ir al baño, hacer limpieza en el hogar o estar en la chacra, cambiar el pañal o usar el bacin, usar transporte público, agarrar dinero, acariciar a su mascota. Consiste en la remoción mecánica de la suciedad y eliminación de microorganismos transitorios de la piel, se realiza con agua chorro y jabón y tiene una duración de 20 segundos⁹. El lavado de manos con jabón y agua a chorro interrumpe el ciclo de contaminación de agentes infecciosos que pueden producir diarrea, infecciones respiratorias agudas, (gripe o neumonía), parásitos intestinales y algunas infecciones en la piel y los ojos.

- d. Uso y consumo de agua segura:** Esta es una práctica a trabajarse como prioridad con los niños, niñas y sus familias. El agua segura es la que se utiliza para la higiene personal, en nuestros alimentos y para beber y que no perjudica la salud de las personas. El agua de río o acequia es agua no segura y puede enfermar a quien la toma o prepara los alimentos con ella. Agua no segura o contaminada puede ocasionar enfermedades como la diarrea o parasitosis (lombrices, tenia, entre otros). Para la implementación de la práctica es importante tener en cuenta lo siguiente: a) Acondicionamiento, insumos y materiales para el almacenamiento del agua: recipiente exclusivo limpio y con tapa, ubicación lejos de contaminantes. b) Desinfección del agua: hervido y aplicación de cloro (lejía).

- e. Asistencia oportuna a controles:**

- **Asistencia oportuna a controles CRED:** Se refiere a práctica de la familia de llevar a la niña o niño a sus controles CRED de acuerdo con el Calendario para su edad. El Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED) consiste en un conjunto de actividades periódicas y sistemáticas desarrolladas, con el objetivo de vigilar de manera adecuada y oportuna el crecimiento y desarrollo de la niña o el niño; detectar de manera precoz y oportuna riesgos, alteraciones o trastornos, así como la presencia de enfermedades, facilitando su diagnóstico e intervención oportuna disminuyendo deficiencias y discapacidades¹⁰. En el Programa Nacional Cuna Más se realiza el seguimiento al paquete de servicios priorizados para las niñas y niños (Control CRED, vacunas neumococo y rotavirus, dosaje de hemoglobina)

⁹ Pautas para la Celebración del Día Mundial de lavado de Mano en el marco del PSIEDS/MINSA Directiva sanitaria para promocionar el lavado de manos social como práctica saludable en el Perú, Lima Perú 2012

¹⁰ Resolución Ministerial N° 990-2010/MINSA Norma Técnica de Salud para el Control de Crecimiento y desarrollo de la niña o el niño menor de cinco años.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	8 de 47

- **Asistencia oportuna a la Atención Prenatal:** Es la práctica que consiste en asistir al control Prenatal de manera oportuna para el cuidado de la madre gestante y el niño por nacer. Tiene como finalidad el nacimiento de un niño sano y a término (9 meses), de peso normal y que la madre durante el embarazo y después del parto se encuentre sana y en condiciones de criar a su hijo. En el Programa Nacional Cuna Más se realiza el seguimiento al paquete integrado de atención a la madre gestante (atención prenatal, vacuna antitetánica, exámenes de laboratorio de orina, hemoglobina, VIH y sífilis)

Prácticas de aprendizaje:

Son acciones que realiza la familia en los momentos de cuidado y juego dentro de la rutina familiar o fuera de ellas, orientadas a la comunicación, interacción y juego, para fortalecer la sensibilidad de la cuidadora o el cuidador, el vínculo entre la niña o niño y el/la cuidador/a, potenciar experiencias de aprendizaje y favorecer el desarrollo de la niña y el niño. Estas prácticas son: a) interacción, b) juego y c) comunicación.

- a. **Interacción:** Práctica que realiza la madre, padre y/o adulto cuidador en situaciones y actividades cotidianas de cuidado y juego para favorecer el desarrollo integral (dimensiones: socio emocional, motora, cognitiva y comunicativa) en el niño desde edades tempranas. Esta práctica está íntimamente ligada con la relación de apego y por ende, con la sensibilidad materna/paterna que tiene y establece el cuidador principal con el niño. Es así que el cuidador principal crea un vínculo de apego seguro con la niña o niño.

- b. **Juego (juego libre, juego exploratorio, juego propuesto por el adulto)** Práctica de la madre, padre y/o adulto/a cuidador/a que promueve que las niñas y niños exploren, manipulen y realicen movimientos con su cuerpo de manera autónoma, construyendo sus propios aprendizajes. Esta práctica conecta a las niñas y niños con su mundo interior y fortalece su interacción social, su autonomía y sus vínculos afectivos. Este juego espontáneo que realiza la niña o el niño, es acompañado por la madre, padre y/o adulto cuidador mediante la observación y descripción del juego, así como de proponer un juego a la niña o niño.

- c. **Comunicación:** Se refiere a la práctica de la madre, padre y/o adulto/a cuidador/a de comunicarse de manera verbal y no verbal mostrando afecto a la niña o el niño en los diferentes momentos de cuidado y juego. Esta práctica debe ser abordada con intencionalidad desde la gestación dentro del entorno familiar; ya que es importante que la familia dialogue con su bebé o niño/a, le explique los significados de las cosas y situaciones haciendo uso de gestos, palabras, frases en su lengua materna. Asimismo, es importante responder con palabras acompañadas de gestos, caricias, contacto visual, cercanía a las diferentes formas de expresión que emplea la niña o niño para expresar sus demandas, necesidades, intereses y otros.

- 4.2.1 **Las Visitas domiciliarias a Familias** son sesiones individualizadas que permiten un acompañamiento a la familia de la niña y niño menores de 36 meses: madre, padre, u otro cuidador principal, así como a la madre gestante. Se realiza en el hogar; el tiempo y espacio para el desarrollo de la visita es coordinado con la familia.

En las Visitas domiciliarias a Familias, se fortalecen las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje; se orienta a las familias sobre la importancia del cuidado, juego, la comunicación e interacción considerando etapa de gestación o la edad de la niña o el niño. Se dialoga y refuerzan mensajes claves, se promueve la interacción entre el cuidador/a principal y su hija/o mediante prácticas de cuidado y de aprendizaje para dar respuesta de manera oportuna, sensible y cariñosa a las necesidades e intereses de sus niñas o niños, fortaleciendo sus potencialidades, recogiendo con respeto sus costumbres y

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	9 de 47

cultura, contribuyendo a un adecuado desarrollo integral de las niñas y los niños.

En base al enfoque de Cuidado cariñoso y sensible, se procura un impacto positivo en los cuidados como la lactancia, la alimentación, la higiene, la prevención de accidentes, el buen trato, etc.

En las Visitas domiciliarias a Familias, pueden participar uno o varios miembros de la familia, además de la cuidadora o el cuidador principal, con la presencia de la niña y/o el niño, dado que el objetivo es fortalecer las prácticas de cuidado saludable de la familia en general.

4.2.2 Las Sesiones de Socialización son sesiones grupales con las familias y con las niñas y/o los niños, que complementan y refuerzan las visitas domiciliarias a Familias, en las que se empodera el rol protagónico y la capacidad educativa de las familias usuarias mediante la aplicación de prácticas de cuidado y aprendizaje (interacción, juego y comunicación), fortaleciendo la respuesta sensible y oportuna a las necesidades, intereses de las niñas y niños, fortaleciendo sus potencialidades (de niñas y niños de 12 meses hasta los menores de 36 meses). Las Sesiones de Socialización, se realizan de manera mensual.

4.3 Material a ser utilizado

4.3.1 Material educativo para realizar las Visitas domiciliarias a Familias:

El/la Facilitador/a y las familias usuarias del SAF, cuentan con un kit proporcionado por Programa para el desarrollo de las actividades en la Visita domiciliaria a Familias. Asimismo, se puede complementar con juguetes, materiales propios del hogar u otros, estructurados y no estructurados, teniendo en cuenta que los juguetes y materiales son un medio para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y la generación de oportunidades de aprendizaje de las niñas y niños.

Kit del Facilitador: Para realizar las Visitas domiciliarias a Familias el/la facilitador/a cuenta con el kit del facilitador – Juguetes, kit de material fungible, y el kit de material impreso, los mismos que son proporcionados por el PNCM.

Debido a la intensidad de su uso, la reposición del kit de juguetes y kit de material fungible se realiza de manera anual; el kit de material impreso -por su tiempo de duración- es cada dos años.

Además, para identificarla/lo como parte de la intervención del Servicio de Acompañamiento a Familias, la/el facilitador/a utiliza una indumentaria provista por el PNCM.

Kit de niña, niño y madre gestante: Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, se hace entrega de un kit para la madre gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses, el mismo que es proporcionado por el PNCM. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación.

4.3.2 Materiales a utilizar en las Sesiones de Socialización

El/la facilitador/a y Acompañante Técnico, cuentan con un kit proporcionado por el Programa para el desarrollo de las sesiones de socialización, el mismo que se puede complementar con juguetes, materiales propios del hogar u otros, estructurados y no estructurados, teniendo en cuenta que los juguetes y materiales son un medio para

	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	10 de 47

fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y la generación de oportunidades de aprendizaje de las niñas y los niños.

La/El Acompañante Técnico utiliza los siguientes materiales:

- Kit de materiales del facilitador: Comprende materiales y juguetes de madera, plástico, de tela, impresos (libros, cuentos y láminas) para las niñas y los niños, estos materiales favorecen el desarrollo de capacidades de las dimensiones motora, cognitiva, comunicativa y socioemocional.
- Kit de material fungible del facilitador: Comprende materiales para realizar durante el juego experiencias de expresión gráfica plástica y promover el desarrollo de capacidades comunicativas, motoras y cognitivas en la niña y el niño.
- Kit del Acompañante Técnico: está compuesto por juguetes, material fungible y material impreso cuyo propósito es promover situaciones de juego entre las niñas y los niños con sus familias, a fin de fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la madre, padre o cuidador principal.
- Durante la Sesión de socialización se utiliza también recursos de la naturaleza, reciclables y objetos familiares de uso en la vida cotidiana de la niña y el niño.



4.4 Frecuencia de las visitas a la familia y sesiones de socialización:

La frecuencia de las visitas y las sesiones de socialización dependen de la edad de la niña o el niño y de la edad gestacional:

- Durante la gestación y desde el nacimiento hasta los 36 meses: Cuatro (4) visitas domiciliarias mensuales
- Sesiones de Socialización: mensuales, preferentemente a partir de 12 meses de edad del niño/de la niña y hasta su egreso.



4.5 Afiliación de usuarios:

Para la afiliación de nuevos usuarios al Servicio de Acompañamiento a Familias, se tiene en cuenta la estrategia de afiliación temprana que considera la priorización de niñas y niños menores de 90 días.

4.6 Ratios:

Las ratios a ser aplicadas en el Servicio Acompañamiento a Familias son las siguientes:

- La Ratio de Acompañantes Técnicos es de un/a (1) Acompañante Técnico por diez (10) facilitadoras/es. Excepcionalmente se podrá variar considerando la dispersión de las zonas de intervención.
- La Ratio de Facilitadoras/es por número de familias es de un/a (1) Facilitador/a por diez (10) familias. En algunos contextos podrá variarse esta ratio considerando la intervención en contextos atípicos, a fin de asegurar la afiliación temprana.



4.7 Seguimiento:

En las Visitas domiciliarias a Familias se realiza el seguimiento a:

- Consumo de suplementos con hierro a la madre gestante, así como a la niña o niño.
- Paquete integrado de atención a la madre gestante.
- Paquete integrado de servicios priorizados para niñas y niños.
- Signos o Señales de Alerta en el Desarrollo de la niña o el niño.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	11 de 47

4.8 Evaluación del desarrollo de las niñas y niños

a. Observación de los signos o señales de alerta de niñas y niños

Se observa las señales o signos de alerta de cada niña y niño respecto a su desarrollo y salud, de acuerdo con su edad, a fin de tomar las acciones necesarias oportunamente, que puede incluir entre otras, la evaluación del desarrollo infantil y si fuera el caso derivarlo/a a la Institución prestadora de servicios de Salud (IPRESS) que corresponda.

b. Evaluación del desarrollo Infantil

Se evalúa a las niñas y los niños con la Escala de Desarrollo Infantil-ESDI, el cual es Instrumento descriptivo que pone énfasis en los hitos de desarrollo, en las dimensiones socioemocional, motora, comunicativa y cognitiva (de 01 a 36 meses de edad).

Para la aplicación de la ESDI, la/el Acompañante Técnico cuenta con un Kit de materiales, con un Manual de Aplicación y una Guía de Orientaciones en los cuales se explican paso a paso el procedimiento para la aplicación del instrumento de evaluación.

En el caso de niñas y niños con discapacidad, también se evalúa con la ESDI, utilizando el procedimiento respectivo y la Ficha de registro correspondiente.

Los resultados obtenidos servirán para realizar adaptaciones en la planificación de experiencias de aprendizaje, de manera que sean pertinentes y respondan a las posibilidades de las niñas y los niños.

Asimismo, en el caso de las niñas o niños con discapacidad, una vez obtenidos los resultados, el aplicador coordinará una reunión para conversar sobre estos con la familia usuaria.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1 Visita domiciliaria a Familias

El/la Facilitador/a realiza la Visita domiciliaria a familias empleando materiales que contienen los mensajes y actividades que orientan el desarrollo de la visita.

El/la Facilitador/a coordina con la familia las posibilidades y condiciones de ingreso a la vivienda o el lugar para el desarrollo de la visita, considerando aspectos elementales para el cuidado de la integridad y salud de la madre gestante, niña, niño, familia usuaria y del/la Facilitador/a.

a. Condiciones previas para la ejecución de la Visita domiciliaria a Familias

Con la finalidad de ejecutar las Visitas domiciliarias a Familias de manera adecuada, es necesario planificarlas, por ello, mensualmente se realizan las siguientes actividades:

- Reunión de Planificación de la/el Especialista Integral con la/el Acompañante Técnico:

La/el Especialista Integral brinda asistencia técnica mensual a la/el Acompañante Técnico respecto a:

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	12 de 47

- La organización de la reunión de planificación que llevará a cabo el/la Acompañante Técnico con las/los facilitadoras/es a su cargo, considerando la Matriz de planificación¹¹.
- Aclarar las dudas con relación a las sesiones a desarrollar con las familias por parte del/de la facilitador/a, recoge las dificultades presentadas en el mes anterior, así como las alternativas de solución a poner práctica.
- Como llevar a cabo el modelado de las sesiones a desarrollar con la familia por parte de el/la facilitador/a.

- Reunión de Socialización de Experiencias del/de la Acompañante Técnico con el/la Facilitador/a (dentro de la jornada de reforzamiento)

El/la Acompañante Técnico se reúne de manera mensual con el/la facilitador/a, asegurando las condiciones que salvaguarden la integridad física del equipo de facilitadoras y facilitadores y que sean adecuadas para una reunión grupal, a fin de:

- Planificar las sesiones a desarrollar en la Visita domiciliaria a familias, para ello la/el facilitador/a y la/el Acompañante Técnico socializan de acuerdo a la Matriz Planificación las sesiones a desarrollar con las familias de acuerdo a la edad de la niña o niño y el mes de gestación¹²
- Conocer situaciones ocurridas en las visitas, dudas y dificultades presentadas en la visita y promover alternativas de solución a implementar por el/a facilitador/a, así como los aspectos positivos identificados en las Visitas domiciliarias a Familias.
- Conocer el cronograma de Visitas domiciliarias a Familias a desarrollar por la/el facilitador/a, a fin de conocer la fecha y hora de las mismas de tal manera que el Acompañante Técnico realice el respectivo Acompañamiento de acuerdo a la normatividad vigente. El cronograma de Visitas domiciliarias a Familias es elaborado por la/el Facilitador/a para su uso rutinario en el mes y puede ser modificado de acuerdo con la fecha y hora que acuerde con la familia para el desarrollo de la Visita domiciliaria.
- Revisar y seleccionar el material a usar por parte de las/os facilitadoras/es en las Visitas domiciliarias a Familias de acuerdo con las sesiones a desarrollar. Estos materiales corresponden al kit del/a Facilitador/a u otros recursos que pueden ser empleados para el desarrollo de las sesiones.
- Entrega por parte de la/el Acompañante Técnico a cada facilitador/a el padrón¹³ de familias a visitar, el cual contiene información de los reportes oficiales que envía la Unidad Operativa de Atención Integral. La impresión, se realiza con gastos de funcionamiento del Comité de Gestión.
- Realizar el modelamiento¹⁴ de las Visitas domiciliarias a familias por parte de los Acompañantes Técnicos, de tal manera que las/los facilitadoras/res vivencien las sesiones a desarrollar con las familias, se realiza teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- **Recojo de saberes previos:** El/la Facilitador/a, organizados en pequeños grupos, luego de una lectura, seleccionan las cartillas que

¹¹ La Matriz de Visitas domiciliarias a Familias, se encuentra en el Anexo N°04 y es un formato referencial que contiene una propuesta de organización de las sesiones a desarrollar de forma secuencial y estandarizada con las familias usuarias, por tanto, ayuda a visualizar el panorama completo de sesiones que se llevarán a cabo con estas, de acuerdo a la edad gestacional o de la niña o niño.

¹² La Matriz de Visitas domiciliarias a Familias, contiene las sesiones a desarrollar con las con la madre, padre o cuidador principal organizadas de manera secuencia de acuerdo a la edad gestacional o de la niña o niño.

¹³ Los datos y componentes del padrón pueden variar de acuerdo a las disposiciones de la Unidad Técnica de Atención Integral.

¹⁴ Para el modelamiento, el acompañante técnico puede tener como referencia lo observado en las visitas de acompañamiento al facilitador o que los facilitadores a partir de la revisión de las cartillas tengan dudas de cómo realizar la actividad.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	13 de 47

les parece más complicadas y mediante el juego de roles representan como desarrollar la sesión con la familia.

- **Observación:** Los participantes identifican si en el juego de roles se promovió: Interacciones de calidad entre el/la Facilitador/a – cuidado principal – niña o niño, participación activa de la cuidadora o del cuidador principal, los mensajes claves de la sesión.
- **Representación:** El/la Acompañante Técnico representa la actividad de la cartilla seleccionada describiendo verbalmente lo que hace. Los participantes observan la representación e identifican aspectos nuevos que deberán incorporar en su práctica.
- **Comprobando lo aprendido:** Las/los Facilitadoras/es vuelven a realizar la actividad de la cartilla seleccionada incorporando los nuevos conocimientos, con apoyo del/la Acompañante Técnico, quién resalta los logros y refuerza los aspectos por mejorar de manera positiva.
- **Cierre:** El/la Acompañante Técnico, conversa con los participantes recogiendo su sentir y lo que aprendió en la actividad desarrollada.

b. Momentos de la Visitas domiciliarias a Familias

b.1 Momentos de las visitas a las familias con niña o niño menor de 36 meses de edad:

Metodología

La visita se realiza en cinco (5) momentos:

Momento 1: ¿Cómo empiezo la Visita domiciliaria a Familias?

Momento del saludo a la familia y el seguimiento de los compromisos de la Visita domiciliaria asumidos en la visita anterior.

En la primera visita se explica a la familia que se le dejará en el hogar (por una semana) un juguete para favorecer el juego con su niña o el niño. Este material debe empleado en la semana para jugar con la niña o el niño, y devuelto en la siguiente visita en buenas condiciones.

Luego, se invita al cuidador a realizar la práctica de lavado de manos con su niña o niño.

Este momento tiene una duración aproximada de cinco (5) minutos.

Momento 2: ¿Qué haremos en la Visita domiciliaria a Familias?

Momento de desarrollo de las actividades “Jugando con la niña o el niño” y “Cuidando la salud de la niña o el niño”, la cual tiene una duración aproximada de cuarenta (40) minutos.

Actividad “Jugando con la niña o el niño”

El/la Facilitador/a pregunta y escucha los saberes previos de la familia en relación al cuidado y desarrollo del niño/de la niña y luego utiliza uno de los juguetes del Kit del/a Facilitador/a, orientándola para que i) Jueguen y se comuniquen con su niña o niño, ii) Observen, escuchen y respondan de manera adecuada y oportuna a los intereses y necesidades de su niña o niño.

El/la Facilitador/a observa y felicita a la familia sobre el juego que realiza con su niño/niña.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	14 de 47

Actividad “Cuidando la salud de la niña o el niño”

El/la Facilitador/a invita a la familia a recordar y reflexionar sobre el cuidado de la salud de su niña o niño; utiliza preguntas, imágenes referenciales, situaciones vivenciales y situaciones demostrativas, empleando las láminas de cuidado saludable. Escucha y observa las acciones que realiza el o los miembros de la familia presentes, o comenta la familia sobre el tema.

Es muy importante que el/la Facilitador/a mantenga el diálogo con la familia y realice preguntas para conocer las ideas y preocupaciones que tienen sobre su niña o niño a lo largo de su desarrollo. De esta manera, puede orientarla adecuadamente, con una actitud de respeto a su cultura.

Momento 3: ¿Qué aprendió el cuidador principal?

Momento del recuento de las actividades desarrolladas y la retroalimentación de los mensajes claves de la Visita domiciliaria a Familias.

Este momento tiene una duración hasta de cinco (5) minutos aproximadamente.

Momento 4: ¿Cuáles son sus compromisos?

Momento en el cual el/la Facilitador/a promueve que la familia proponga y verbalice su compromiso de la semana.

Luego, el/la Facilitador/a invita a jugar a la familia con su niña o niño durante la semana utilizando el juguete que dejará en el hogar, recomendándoles su cuidado y uso.

Este momento tiene una duración aproximada de cinco (5) minutos.

Momento 5: ¿Cómo termino la Visita domiciliaria a Familias?

Momento en el cual el/la Facilitador/a agradece a la madre, padre u otros cuidadores principales por su tiempo y disposición en la Visita domiciliaria a Familias; y, le/les recuerda cumplir sus compromisos.

Luego, acuerdan la fecha y hora de la siguiente Visita domiciliaria. La familia (madre/padre y/o cuidador principal participante) firma la ficha de la Visita domiciliaria a Familias. Se refuerza y motiva también sobre la participación en la Sesión de Socialización del mes, según corresponda.

Por último, el/la Facilitador/a se despide cordialmente de la niña o el niño y de la familia.

Este momento tiene una duración aproximada de cinco (5) minutos.

b.2 Momentos de la Visita domiciliaria a Familias de la Madre Gestante:

Características: Las Visitas domiciliarias a Familias tienen por objetivo compartir con la madre gestante, su pareja y otros miembros de la familia conocimientos y recursos relacionados a la importancia del su cuidado, comunicación e interacción que favorecen el desarrollo integral de su bebé, de manera respetuosa, en coherencia con sus costumbres y cultura.

El rol de el/la Facilitador/a se centra en dialogar y reflexionar, con ella y su entorno familiar, fortaleciendo el vínculo afectivo entre ellos y el bebé en gestación, a fin de:

- Contribuir a mejorar el papel de la madre gestante en su propio bienestar y en el de su bebé, así como el rol de la pareja o padre y del entorno familiar para algunos cuidados en el hogar.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	15 de 47

- Contribuir a afianzar la asistencia de la madre gestante a la institución Prestadora de Salud para recibir el paquete integrado de salud.

Metodología:

La visita se realiza en cinco momentos:

Momento 1: ¿Cómo empiezo la Visita domiciliaria a Familias?

Momento de saludo a la madre gestante y el seguimiento de los compromisos de la visita anterior.

El/la Facilitador/a inicia el diálogo con la madre gestante de manera cordial, llamándola por su nombre, así también saluda de manera cálida a cada uno de los miembros de la familia que se encuentran en el hogar.

Para iniciar se invita a la madre a realizar la práctica de lavado de manos

Este momento tiene una duración aproximada de cinco (5) minutos.

Momento 2: ¿Qué haremos en la Visita domiciliaria a Familias?

Momento de desarrollo de las actividades "Preparándonos para la llegada del bebé" y "Cuidando la salud de la madre gestante"; tiene una duración aproximadamente de cuarenta (40) minutos.

Actividad: "Preparándonos para la llegada del bebé"

El/la Facilitador/a recoge los saberes previos de la madre gestante e inicia un momento de diálogo y reflexión. Es un momento en el cual se fortalece el vínculo afectivo entre la madre gestante, el papá u otros familiares con el bebé.

Actividad: "Cuidando la salud de la madre gestante"

Posteriormente, invita a la madre gestante a recordar y reflexionar sobre el cuidado de su salud y la de su bebé mediante preguntas, imágenes referenciales, situaciones vivenciales y situaciones demostrativas, empleando las láminas de cuidado saludable. Escucha las respuestas de la madre gestante sobre las acciones que realiza para cuidar su salud.

Felicita a la madre gestante y a su pareja u otro familiar presente en la visita, reforzando y motivando las siguientes acciones:

- Estar atentos a los movimientos del bebé.
- Hablarle al bebé y acariciar el vientre.
- Cantarle al bebé, una canción o contarle una historia de manera cálida y afectuosa.

Momento 3: ¿Qué aprendió la madre gestante?

Momento del recuento de las actividades desarrolladas y la retroalimentación de los mensajes claves de la Visita domiciliaria a Familias.

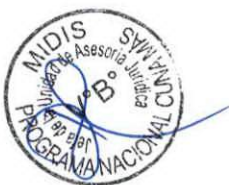
Este momento tiene una duración aproximada de cinco (5) minutos.

Momento 4: ¿Cuáles son los compromisos de la madre gestante?

Momento en el cual se promueve que la madre gestante proponga y verbalice su compromiso de la semana.

Para ello, el/la Facilitador/ pregunta a la madre gestante sobre lo que realizará durante la semana para cuidar su salud y la de su bebé, así como para fortalecer el vínculo afectivo con su bebé.

Este momento tiene una duración aproximada de cinco (5) minutos.



 PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	16 de 47

Momento 5: ¿Cómo termino la Visita domiciliaria a Familias?

Momento en el cual el/la Facilitador/a agradece a la madre gestante y su familia por su tiempo y disposición en la Visita domiciliaria, y le recuerda cumplir sus compromisos.

Luego, acuerdan la fecha y hora de la siguiente Visita domiciliaria y la madre gestante firma la ficha de la visita.

Por último, el/la Facilitador/a se despide cordialmente de la madre gestante, su pareja y su familia.

Este momento tiene una duración aproximada de cinco (5) minutos.

c. Recojo de información y Registro de la Visita domiciliaria a Familias

- Al término de cada Visita domiciliaria a Familias, el/la Facilitador/a realiza el recojo de la información del desarrollo de la visita en la "Ficha de la Visita domiciliaria a Familias" según el tipo de familia visitada (Familia con niñas y niños menores de 36 meses o madre gestante).
- El/la facilitador/a entrega al Acompañante Técnico las fichas de todas sus familias a cargo.
- Posteriormente, de forma mensual, la información recogida en las fichas de la Visita domiciliaria a Familias es registrada por el Acompañante Técnico en el aplicativo correspondiente de manera nominal por cada niña, niño o madre gestante.
- Los formatos incluidos en la directiva para la actividad de visitas domiciliarias a Familias podrán variarse de acuerdo a las disposiciones y con aprobación de la UTAL.
- Previo al archivamiento de la documentación correspondiente a las familias usuarias debe verificarse que la información se encuentra adecuadamente registrada en los aplicativos informáticos en los sistemas de información del Programa.



d. Visitas por tipos de familias

Si las visitas son a familias con más de un niño/una niña o madre gestante, se realizan siguiendo lo siguiente:

- Visitas domiciliarias a Familias **que tienen dos niñas o niños.**
 - o Si la familia tiene niños y niñas de la misma edad o edades diferentes, la Visita domiciliaria a Familias se realiza de una manera extendida de aproximadamente 40 minutos adicionales, a fin de desarrollar las actividades previstas en la sesión y que el cuidador/a principal pueda interactuar y responder a ambos niñas o niños teniendo en cuenta sus necesidades e intereses.
 - o Es importante que la visita en este tipo de familias promueva el juego entre hermanos u otras niñas o niños que se encuentren en el hogar, evitando separarlos durante el juego, aun cuando las edades sean diferentes.
- Visitas domiciliarias a Familias **con una madre gestante y una niña o niño.**

Si la familia tiene disponibilidad de tiempo se realizará dos (2) visitas en diferentes días, una (1) por cada tipo de usuario; en caso de no ser así, se realizará una visita extendida de aproximadamente cuarenta (40) minutos adicionales.



Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	17 de 47

e. Situaciones a tener en cuenta cuando se realiza la Visita domiciliaria a Familias:

- **Si la niña o el niño o madre gestante no puede participar en la visita por enfermedad o el cuidador principal no está presente.**
 - o No se realiza la visita. En coordinación con la familia, se reprograma para llevarla a cabo durante la misma semana y se evalúa la fecha y el horario más adecuado.
 - o Se indaga si el niño o la niña o madre gestante, se encuentra bien de salud; en caso de presentar problemas de salud, se indaga si ha asistido a la Institución Prestadora de Servicios de Salud.
 - o El/la facilitador/a debe reportar al Acompañante Técnico respecto a la situación de salud de la niña o niño o madre gestante.
- **Si la madre gestante o la madre, padre o cuidador/a principal de la niña o niño es una adolescente.**
Se promueve la participación de la madre, padre o cuidador principal en el momento de promoción del cuidado de la salud y seguimiento del paquete integrado para fortalecer la participación de la familia como soporte de la madre adolescente.

f. Si el usuario es una niña o niño con discapacidad.

- Las Visitas domiciliarias que se brindan a las familias de las niñas y niños con discapacidad leve y moderada, tienen la misma frecuencia, duración y actividades previstas. El énfasis reside en el fortalecimiento de las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje que permitan a las familias responder a las necesidades e interés de sus niñas o niños de acuerdo al tipo de discapacidad, considerando sus fortalezas y potencialidades, así como favoreciendo la conexión emocional entre el adulto y la niña o niño.
- El/la Facilitador/a en las Visitas domiciliarias a Familias se enfocan en la observación y la capacidad de respuesta sensible y oportuna de la madre, padre o cuidador principal a las necesidades de la niña o niño considerando el tipo de discapacidad de su niña o niño.
- El/la Acompañante Técnico coordinará a nivel local con las instituciones prestadoras de servicios que la niña o niño requiere, a fin de establecer los mecanismos de articulación que correspondan, y dará a conocer a los/las facilitadores/ras de las coordinaciones realizadas.
- El/la facilitador/a promoverá que la familia tome contacto con las instituciones prestadoras de los servicios que su niña o niño requiere, a fin de que la niña o niño reciba la atención necesaria, así como con las redes organizadas que hubiera en su comunidad.
- El/La Coordinador/a del SAF y la/el Especialista Integral deben identificar y articular con las instancias sectoriales de atención a niñas y niños con discapacidad: del Ministerio de Salud, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Programa Contigo):

En el Ministerio de Salud

- o Servicio de rehabilitación basada en la comunidad (RBC)
- o Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED)
- o Certificado de discapacidad
- o Capacitación a actores sociales y equipo técnico para la aplicación de la

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	18 de 47

estrategia de RBC, tomando en cuenta los siguientes temas: Tema 1: Conociendo la discapacidad, Tema 2: Identificación de la persona con discapacidad, Tema 3: Igualdad de oportunidades y derechos en salud de personas con discapacidad, Tema 4: Factores de riesgo en la persona con discapacidad, Tema 5: Atención de apoyo a la persona con discapacidad.

En el Ministerio de Educación

- Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE)
- Servicios del Programa de Intervención Temprana (PRITE)
- Centros de Recursos de Educación Básica Especial (CREBE)

En el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

- Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad
- Otorgada por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

- Luego de la evaluación con la ESDI el/la Acompañante Técnico se reúne con la familia para brindar recomendaciones y orientaciones para que busquen la atención especializada en una IPRESS, Programas de intervención Temprana (PRITE) o Centro de Educación Básica Especial (CEBE) o a los Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE), u otros servicios según corresponda. Para los casos de niñas y niños que egresan del PNCM al cumplir 36 meses y que tienen una discapacidad no severa, el/la Acompañante Técnico orientará a la familia para su ingreso a una institución educativa regular, pública o privada.

- g. Si la familia reporta a el/la Facilitador/a un caso de maltrato infantil o familiar o si el/la Facilitador/a observa señales o signos que existe maltrato infantil o familiar en el hogar**

En este caso, se empleará la normativa vigente para la Detección y/o Derivación de casos de presunta violencia o maltrato infantil que es de obligatorio cumplimiento y aplicación por parte de los equipos técnicos y actores comunales del PNCM.

- h. Si la familia se ha reincorporado al Servicio de Acompañamiento a Familias por permiso u otro motivo.**

Si la familia se ha reincorporado al Servicio de Acompañamiento a Familias, se desarrolla la sesión que corresponda de acuerdo a la edad de la niña o niño o madre gestante, de acuerdo a la Matriz Planificación.

5.2 Sesiones de socialización

Las Sesiones de Socialización se ejecutan preferentemente para las edades de los usuarios de 12 a 36 meses. Tienen el propósito de fortalecer de las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de los cuidadores principales (madre/padre/ u otro adulto cuidador) en participación colectiva poniendo en práctica una metodología que les permita compartir experiencias y aprender juntos sobre el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas y niños, respetando su cultura de crianza y fomentando una interacción de pares tanto adultos y niñas y niños.

De manera semestral como parte de las sesiones de socialización las familias realizan un balance de las actividades de Visitas domiciliarias a Familias y sesiones de socialización.

La/El Acompañante Técnico en coordinación con el/la facilitador/a planifica las fechas, lugares y horarios más idóneos para la ejecución de las sesiones de socialización en

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	19 de 47

el año. Además de los factores de concentración y dispersión, es necesario considerar la disponibilidad y el calendario comunal de las familias, a fin de contar con una mayor participación.

Las sesiones de socialización se ejecutan utilizando la lengua materna de las familias para facilitar su comprensión, por ello la/el Acompañante Técnico necesita conocer o dominar la lengua materna del ámbito que conforma su Comité de Gestión.

Las sesiones de socialización se desarrollan en espacios comunales o espacios al aire libre que no ponga en riesgo la integridad de las familias ni de las niñas y niños. Debe contar con servicios higiénicos para el uso de las familias con sus niñas y niños, los mismos que deben garantizar condiciones de seguridad sanitaria. El espacio del local o ambiente al aire libre debe ser seguro, limpio, iluminado, ventilado y ordenado, que permita el desplazamiento de las niñas y los niños.

En el espacio donde se desarrolla las sesiones, se acondicionan con juguetes y materiales a disposición de las niñas y niños con sus familias. Además, se debe asegurar para el lavado de manos una batea, jabón, toalla y jarra con agua a chorro.

a. Condiciones previas para la ejecución de las Sesiones de Socialización.

Con la finalidad de ejecutar las Sesiones de Socialización de manera adecuada, se llevan a cabo las siguientes actividades:

- **Reunión de Especialista Integral con la/el Acompañante Técnico**
La/el Especialista Integral brinda asistencia técnica mensual a la/el Acompañante Técnico respecto a:
 - o Socialización del cronograma mensual de sesiones de socialización.
 - o La organización de las sesiones de socialización.
 - o Aclarar las dudas con relación a la secuencia metodológica de las sesiones de socialización.
- **Reunión del/a Acompañante Técnico y Facilitador/a**
El/la Acompañante Técnico se reúne de manera mensual con el/la facilitador/a, asegurando las condiciones que salvaguarden la integridad física del equipo de facilitadoras y facilitadores y que sean adecuadas para una reunión grupal, a fin de:
 - o Socializar la fecha y hora de las sesiones de socialización, de tal manera que registren en su cuaderno de campo la fecha, el lugar.
 - o Coordinar la convocatoria a las familias y las recomendaciones de que la niña o niño lleve un juguete favorito, vestimenta cómoda para jugar y desplazarse con facilidad y de ser necesario pueda llevar el fiambre para su niña o niño, además de una muda adicional.

b. Secuencia Metodológica de las Sesiones de Socialización:

Para el desarrollo de la Sesión de Socialización se considera setenta (70) minutos, organizados de acuerdo a la siguiente secuencia metodológica:

Inicio (aproximadamente 10 minutos)

Saludo y bienvenida

- Conforme van llegando las familias la/el Acompañante Técnico y el/la facilitador/a, inician un contacto cálido con las familias, se colocan a la altura de las niñas/os para saludarlos de manera afectuosa llamándolos por su nombre.

- Durante este momento la/el Facilitador/a va registrando la asistencia de la madre, padre u otro cuidador principal y la asistencia de la niña o niño.
- Cuando la asistencia del número de familias es lo esperado la/el Acompañante Técnico inicia formalmente la sesión de socialización, saluda y da la bienvenida a las familias, reconoce la importancia de la participación de las familias en este espacio de diálogo, juego y comunicación.
- La/el Facilitador/a saluda a las familias y reconoce su disposición para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en las familias participantes.

Dinámica de integración

La/el Acompañante Técnico realiza una dinámica de integración para la presentación de las/los participantes, en esta dinámica participan las familias con sus niñas y niños, a fin de motivar y promover un clima de integración. Antes de iniciar la actividad de juego niña o niño - adulto, la/el Acompañante Técnico y facilitador/a invitan a las familias a lavar sus manos y lavar las manos de su niña o niño.

Desarrollo (aproximadamente 40 minutos)

Comprende el desarrollo de actividades entre el/la cuidador/a principal y la niña o niño, a excepción de las sesiones de balance en las cuales se promueve el diálogo entre las familias considerando las siguientes preguntas: ¿Qué he aprendido en las Visitas domiciliarias o en las sesiones de socialización?, ¿Qué logros observó en mi niña o niño?, ¿Qué deseo seguir aprendiendo?, ¿Qué sugiero para mejorar las Visitas domiciliarias a Familias o sesiones de socialización?

Actividades de juego niño - adulto (aproximadamente 20 minutos)

- La/El Acompañante Técnico promueve y orienta a las familias, invitándolas a acompañar a sus niñas y niños a explorar el juguete o material, a jugar libremente y a participar del juego cuando son invitados.
- La/El Acompañante Técnico y el/la facilitador/a orienta a la madre/padre o cuidador, para que:

❖ **OBSERVE** como su niña o niño explora los materiales o juguetes usados para motivar una actividad de juego a fin de que identifique sus señales de interés por el juego o material.

❖ **RESPONDA** de manera verbal o no verbal siguiendo el interés de su niña o niño mediante el juego haciéndole propuestas para complejizarlo de acuerdo a la edad, generándose interacciones de disfrute de la actividad.

Lo importante no es la actividad, sino el proceso de interacción, comunicación y juego entre el cuidador con su niña o niño. En este momento se promueven la inclusión de juegos propios de la zona.

❖ **ESPERE** la respuesta de su niña o niño y nuevamente vuelva a observarla/o.

- Los juguetes y materiales pueden estar en cajas, canastas, cestas u otros envases disponibles al alcance de las niñas, niños y sus familias.



 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	21 de 47

Actividades de comunicación adulto-niña/o (aproximadamente 20 minutos)

- Se promueve el desarrollo de actividades de comunicación como contar cuentos, juegos de palabras, imitar sonidos, rimas y canciones; se utilizan cuentos, láminas para leer, libros u otros.
- La/El Acompañante Técnico y el/la facilitador/a orienta a la madre/padre o cuidador, para que:

❖ **OBSERVE** como su niña o niño explora los materiales o juguetes usados para motivar una actividad de comunicación a fin de identificar sus señales de interés.

❖ **RESPONDA** de manera verbal o no verbal siguiendo el interés de su niña o niño al contarle un cuento, historias, jugar con palabras, usar rimas, canciones, imitando sonidos, entre otros.

Se promueven la inclusión de canciones, cuentos o historias propias de la zona.

Lo importante no es la actividad, sino el proceso de interacción y comunicación entre el adulto y la niña o niño para el disfrute agradable, el fortalecimiento del vínculo y de las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje.

❖ **ESPERE** la respuesta de su niña o niño y nuevamente vuelva a observarla/o, generándose interacciones de disfrute de la actividad.

En este momento la/El Acompañante Técnico y el/la facilitador/a, pueden también contar un cuento, enseñar una rima, una poesía, una canción, un juego de palabras, etc.

En ambas actividades es importante que la/el Acompañante Técnico observe la interacción entre las familias con sus niñas, niños; los felicita y motiva a fortalecer sus comportamientos tales como:

- Seguir y acompañar a su niña o niño para atender alguna necesidad,
- Colocarse a su altura para hablarle mirándole a los ojos.
- Tocarlos con delicadeza, cargarlos en brazos.
- Calmarlos cuando están tristes o enojados usando juguetes, canciones, gestos o contactos corporales.
- Reírse o sorprenderse con sus niñas y niños cuando están felices o sorprendidos por alguna actividad.
- Responderles con afecto a sonidos, gestos, palabras y/o frases que empleen las niñas o niños.
- Felicitar a sus niñas o niños cuando hacen algo diferente.

Cierre (aproximadamente 20 minutos)

- Para finalizar la sesión de socialización el/la Acompañante Técnico apoyado por el/la facilitador/a, plantea las siguientes preguntas:

- ❖ ¿Cómo se han sentido?
- ❖ ¿Qué les ha gustado de la sesión?

- La/el Acompañante Técnico felicita las respuestas de las familias, brindándoles seguridad y confianza por las habilidades que están desarrollando como padres, madres o cuidadores principales de las niñas y niños.

- Invitan a recoger y ordenar los juguetes y materiales.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	22 de 47

- El/la facilitador revisa la lista de asistencia y verifica que todas las familias participantes estén registradas y hayan firmado su asistencia.
- El Acompañante Técnico y el/la facilitador/a agradecen la participación en la sesión de socialización y se despiden de manera personal de las niñas, niños y de cada participante.
- Invitan a realizar el lavado de manos¹⁵.
- Se organizan para que las familias puedan tomar el refrigerio, durante el compartir se debe constatar que las familias, los niños y niñas se sientan cómodos.
- La/El Acompañante Técnico orienta a los miembros de la familia a mirar y hablar a su niño o niña con cariño mientras come, comentando lo agradable que está, felicitándolo por comer, de esta manera practican la alimentación responsiva.
- Después del compartir se darán las indicaciones para dejar limpio y ordenado el local o espacio donde se llevó a cabo la actividad.

c. Aspectos a considerar para la ejecución de las sesiones de socialización:



- Garantizar en lo posible las buenas condiciones del espacio.
- Prever, en lo posible, medidas de seguridad geográfica (lluvia, sol, otras condiciones climáticas, ríos, carreteras, pendientes o acequias u otros que constituyan riesgos para los niños, niñas y sus familias)
- Consideraciones para la seguridad en caso de desastres o situaciones de emergencia.
- Respeto de la limpieza, recolección y espacios para la basura, y para el cuidado de la higiene.
- Ordenar el espacio, que cuente con condiciones confortables, con adecuada luz, temperatura, y flujo de aire.
- Delimitar en el local o fuera de él, espacios para el juego, materiales, lavado de manos y servicios higiénicos.
- La/el Acompañante Técnico junto a las/los facilitadoras/es deben llegar antes del inicio de la sesión.
- Distribuir los instrumentos y materiales para su utilización oportuna en cada momento de la sesión.
- Promover la presentación del ambiente para brindar una recepción cálida y acogedora a la familia.



d. Recojo de información y Registro de la Sesión de Socialización

- Al término de cada Sesión de Socialización, el/la Acompañante Técnico realiza el recojo de la información del desarrollo de sesión en el "Formato de Asistencia de la Sesión de Socialización".
- Posteriormente, de forma mensual, la información será registrada por la/el Acompañante Técnico en el aplicativo correspondiente.
- Los formatos incluidos en la directiva para la actividad de Sesiones de Socialización podrán variarse de acuerdo a las disposiciones y con aprobación de la Unidad Técnica de Atención Integral.
- Previo al archivamiento de la documentación correspondiente a las familias usuarias debe verificarse que la información se encuentra adecuadamente registrada en los aplicativos informáticos en los sistemas de información del Programa.



¹⁵ El lavado de manos se realizará antes y después del refrigerio

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	23 de 47

5.3 Seguimiento y evaluación del desarrollo infantil

Dentro del proceso posterior a la incorporación, durante la permanencia y previo al egreso del PNCM, se realiza el seguimiento de señales de alerta y evaluación del desarrollo infantil, asegurando las condiciones que salvaguarden la integridad física de la niña y niño y las condiciones idóneas para la observación y aplicación de los instrumentos.

5.3.1 La/el Acompañante Técnico o el Especialista Integral realizan la evaluación del desarrollo infantil mediante la aplicación de la Escala de Desarrollo Infantil (ESDI) realizando el registro en el aplicativo correspondiente, entre el día 16 y 44 de iniciada la prestación del servicio. Para las niñas o niños con discapacidad, se utiliza la Ficha de Registro B. En el caso de Comités de Gestión nuevos, la aplicación de la ESDI será entre el día 16 y 89 de iniciada la prestación del servicio. Terminada la aplicación de la ESDI, se comparte con la familia y la facilitadora los logros de la niña o niño.

5.3.2 Para la evaluación al cumplir los 36 meses de edad la/el Acompañante Técnico aplica la ESDI a la niña o niño a partir de los 35 meses, para identificar los logros alcanzados, previo contacto con la familia para la aplicación de la ESDI, y siempre y cuando la niña/o haya permanecido como mínimo 06 meses en los servicios del PNCM. De u otros motivos de Egreso, igual forma, se aplica cuando sean otros los motivos del egreso, y cumplan con el tiempo mínimo de permanencia.

5.3.3 Cuando se trate de niñas o niños con discapacidad, el Especialista Integral o Acompañante Técnico capacitado aplica la ESDI, utilizando la Ficha de Registro B¹⁶, la cual permite registrar observaciones que no necesariamente corresponden a la edad cronológica.

La/el Acompañante Técnico llena la Tarjeta Informativa de los logros de la niña o niño¹⁷ (reporte básico) del seguimiento del desarrollo infantil. Entrega la tarjeta informativa a la familia en la Visita domiciliaria a Familias antes que la niña o niño y familia egrese del PNCM. La entrega se realiza por única vez. Estos datos se registran en el sistema a través del aplicativo informático que corresponda.

VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

6.1 De ocurrir cambios en las normativas: NTS N° 134-MINSA/2017/DGIESP "Norma Técnica de Salud para manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 250-2017/MINSA y sus modificatorias, y la NTS N° 137-MINSA/2017/DGIESP "Norma Técnica de Salud para el Control del Crecimiento y Desarrollo de la Niña y el Niño menores de Cinco Años", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 537-2017/MINSA y sus modificatorias; se solicitará a las familias de los usuarios los tamizajes de hemoglobina de acuerdo al esquema que se encuentre en vigencia.

6.2 Traslado de una usuaria o usuario a otro Comité de Gestión

El traslado de una usuaria o usuario a otro Comité de Gestión, se realiza a solicitud del/de la cuidador/a principal, por cambio de domicilio, migración de una Unidad Territorial a otra de un local a otro.

¹⁶ Manual de la Escala de Desarrollo Infantil - ESDI

¹⁷ Esta tarjeta podrá servir para que la promotora o profesora de educación inicial que reciba al niño/a del PRONOEI o IIEEI conozca cuales son las fortalezas y que debe fortalecer el/la niño/a, para que pueda programar sus clase de acuerdo a la información entregada

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	24 de 47

La/el Acompañante Técnico que estuvo a cargo de la familia deberá verificar si en el Comité de Gestión al cual se trasladarán los usuarios existe una vacante, si no lo hubiera estará en la lista de espera.

La/el Acompañante Técnico que estuvo a cargo, en el momento que sea aceptado la niña o niño en el nuevo Comité de Gestión deberá garantizar la entrega de toda la documentación la/el Acompañante Técnico responsable, archivando los cargos de entrega.

La/el Acompañante Técnico registra los datos en el sistema de información de acuerdo a los formatos establecidos en el SAF, verificando en línea los datos en el RENIEC y la afiliación al SIS u otro seguro de salud. Se valida nuevamente manteniéndose el código de usuario, adaptando los formatos de acuerdo al servicio que corresponda e imprimiéndose la foto del DNI¹⁸ del niño o niña y de la madre o padre o tutor, en la Unidad Territorial correspondiente.

Una vez validado el código del usuario, la/el Acompañante Técnico comunica a la familia que su niña o niño puede iniciar su asistencia al Servicio, acordando con la familia su participación en el proceso de adaptación de su niña o niño al Servicio. Así mismo, en caso corresponda, le recuerda el plazo que tiene para alcanzar la documentación pendiente.

La/el Acompañante Técnico del lugar de migración comunica a la/el Facilitador/a, el código de los usuarios que ingresarán al servicio.

La/el Acompañante Técnico del lugar de migración organiza en un archivador la documentación de la niña o niño o madre gestante recibida desde la Unidad Territorial de origen, la cual permanecerá en dicha Unidad.

6.3 Permisos solicitados por las familias usuarias

La familia solicita permiso para ausentarse temporalmente del Servicio de Acompañamiento a Familias con una solicitud simple que señale las razones (cosecha, migración temporal, enfermedad, traslado para recibir tratamiento, entre otros), consignando la fecha en la que iniciará su ausencia y asume el compromiso de retornar a dicho servicio en un plazo, máximo dos meses de iniciada su ausencia.

La vacante se mantiene en reserva para la familia durante el tiempo de permiso. La familia que no cumpla con el compromiso asumido perderá la vacante de la madre gestante o de la niña o el niño, será considerado como usuario No Activo y se registrará el egreso con el motivo correspondiente.

El permiso será evaluado por la/el Coordinador del Servicio, en conjunto con la/el Jefa/e de la Unidad Territorial, la/el Especialista Integral y la/el Acompañante Técnico y otorgado mediante informe de la/el Coordinador del Servicio. Si la niña o niño perdiera la vacante por la razón expuesta en el párrafo anterior, se priorizarán las niñas y niños en lista de espera para la afiliación. Previamente, la/el Acompañante Técnico deberá buscar el contacto con la familia a fin de verificar el motivo para el incumplimiento del permiso y verificar un motivo de fuerza mayor para el incumplimiento del permiso.

Para el caso de migración temporal, cuando la familia usuaria informa que decide viajar a otro lugar (distrito) focalizado por el PNCM, la familia tendrá la posibilidad de continuar recibiendo el servicio en el nuevo lugar de residencia (en un comité de gestión que tenga vacantes).

¹⁸ Esto con la finalidad de disponer de documentación para la atención oportuna en caso de emergencias.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPañAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	25 de 47

6.4 Acciones a tomar en cuenta en la reincorporación de usuarios.

Si los actores comunales o los miembros de la Junta Directiva del Comité de Gestión o del equipo técnico del PNCM toman conocimiento de que luego de efectuarse un egreso la familia de la usuaria/o desea reincorporarse al PNCM, se realizarán los procedimientos correspondientes al ingreso o incorporación al programa de acuerdo a la directiva vigente que corresponda, con la excepción de que conserva o recupera el código de familia y usuaria/o que tenía anteriormente.

Si la reincorporación se realiza con posterioridad a 06 meses de ausencia, el/la Acompañante Técnico o el/la Especialista Integral aplican la ESDI para evaluar el desarrollo infantil.

6.5 Archivo de documentación de egresados

La/El acompañante técnico coordina las acciones para archivar los legajos documentarios de las niñas y los niños que egresan o se retiran del PNCM, lleva la documentación a la Unidad Territorial u Oficina de Coordinación Territorial, y coordina con la/el Asistente Administrativo para su escaneado y posterior archivo por un lapso mínimo de 12 meses, siendo el/la Coordinador/a del Servicio, apoyado por la/el Acompañante Técnico, responsables de la verificación de su efectiva ejecución.

- 6.6 Los casos extraordinarios o que no estén contemplados en la presente directiva, será evaluados y su tratamiento regulado por la Unidad Técnica de Atención Integral, con la autorización de Dirección Ejecutiva.

VII. DISPOSICIONES DEROGATORIAS

- 7.1 Dejar sin efecto la "Directiva para el recojo y registro de información del Servicio de Acompañamiento a Familias", aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1180-2013-MIDIS/PNCM.
- 7.2 Dejar sin efecto la "Directiva de Visitas al Hogar del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva n° 285-2019-MIDIS/PNCM.

VIII. RESPONSABILIDAD

Las Jefaturas de las Unidades del PNCM son los responsables del cumplimiento de la presente Directiva:

- La Unidad Técnica de Atención Integral es responsable de la elaboración de las normas técnicas de los Servicios del PNCM, por lo que diseña la presente norma vinculada al Servicio de Acompañamiento a Familias con las actividades de Visitas domiciliarias a Familias y Sesiones de Socialización e Inter Aprendizaje del Servicio. Evalúa la aplicación correcta de la directiva del Servicio de Acompañamiento a Familias. Asimismo, es responsable de la dotación de materiales para esta actividad.
- La Unidad Operativa de Atención Integral es la responsable de la supervisión y seguimiento de la ejecución de la presente normativa, brindando el acompañamiento y asistencia técnica a las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial, en el marco de sus acciones de seguimiento y supervisión; así mismo evalúa el cumplimiento de la directiva del Servicio de Acompañamiento a Familias para el cumplimiento de la misma.
- La Unidad de Tecnologías de la Información es responsable de realizar las adecuaciones a los aplicativos informáticos en el sistema de información para la aplicabilidad de la directiva.

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS		Versión	00
			Página	26 de 47

- d. La Unidad Territorial o la Oficina de Coordinación Territorial, es responsable del cumplimiento de los criterios y mecanismos establecidos en la presente directiva. Brindar asistencia técnica para el cumplimiento de lo establecido. Así mismo, realiza la supervisión de los Servicios de Acompañamiento a Familias en el ámbito de su jurisdicción que permitan el cumplimiento de las responsabilidades del personal de la Unidad Territorial y de los actores comunales de los Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias.

IX. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Justificación	Textos Modificados	Unidad Responsable
00		Elaboración inicial del documento		UTAI

X. ANEXOS

- Anexo N°01: Ficha de Caracterización de Procesos.
 Anexo N°02: Matriz de Requisitos de Calidad y Antisoborno.
 Anexo N°03: Flujograma de Información.
 Anexo N°04: Formato Matriz de Planificación de Visita domiciliaria a Familias
 Anexo N°05: Cronograma de Visita domiciliaria a Familias del Servicio de Acompañamiento a Familias.
 Anexo N°06: Formato Ficha de Visita domiciliaria a Familias.
 Anexo N°07: Kit del Acompañante Técnico.
 Anexo N°08: Kit del Facilitador.
 Anexo N°09: Kit de materiales para las Familias.
 Anexo N°10: Formato Padrón de Familias- Servicio de Acompañamiento a Familias.
 Anexo N°11: Formato de Asistencia de la Sesión de Socialización.



 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	27 de 47

**Anexo N°01
FICHA DE CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO**

Nombre del Proceso:	Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias	Responsable:	Unidad Territorial/Oficina de Coordinación Territorial
Objetivo del Proceso:	Desarrollar y/o fortalecer prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de los cuidadores principales (madres, padres u otros) con niñas y niños menores de 36 meses de edad que favorezca el desarrollo integral y el vínculo afectivo en las familias.	Alcance:	Aplica para las actividades desarrolladas en el servicio de acompañamiento a familias. Asimismo, es de cumplimiento de todas las Unidades Territoriales y Comités de Gestión.
Requisitos legales y/o reglamentarios:	RM N° 274-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más.	Requisitos del cliente interno/externo:	Calidad
Recursos:	Recurso financiero. Recurso humano.	Documentos relacionados:	Lineamientos Técnicos de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más

Proveedor	Entradas	Actividades	Salidas	Usuario
VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS				
Sede Central	• Padrones Oficiales	Procesamiento de indicadores de proceso	• Reportes oficiales por grupo etario de usuarios del SAF.	Especialista Integral
Especialista Integral	• Matriz de Planificación. • Relación de familias de niñas y niños de acuerdo a edad y madres gestantes	Elaboración del cronograma de la Visita domiciliar a Familias.	• Cronograma de Visita domiciliar a Familias	Acompañante Técnico.
Acompañante Técnico	Cronograma de la Visita domiciliar a Familias.	Socialización de programación y visitas al facilitador/a.	• Cronograma de Visita a la facilitador/a	Facilitador/a
Facilitador/a	• Cronograma de Visita domiciliar a Familias • Cartillas de Visita domiciliar a Familias • Kit de materiales	Ejecución de la Visita domiciliar a Familias.	• Ficha de la Visita domiciliar a Familias – madre gestante • Ficha de la Visita domiciliar a Familias - cuidador principal con niña o niño	Familia
Acompañante Técnico	• Ficha de la Visita domiciliar a Familias – madre gestante • Ficha de la Visita domiciliar a Familias - cuidador principal con niña o niño	Registro de fichas de Visita domiciliar a Familias.	• Visitas domiciliarias a Familias registradas en el aplicativo informático en los sistemas de Información.	• Especialista Integral. • Coordinador de Servicio de UT. • UTAI. • UOAI.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	28 de 47

SESIONES DE SOCIALIZACIÓN				
Sede Central	• Padrones Oficiales	Procesamiento de indicadores de proceso	• Reportes oficiales por grupo etario de usuarios del SAF.	Especialista Integral
Especialista Integral	• Matriz de Planificación. • Relación de familias de niñas y niños de acuerdo a edad y madres gestantes	Elaboración del cronograma de la Sesiones de socialización	• Cronograma de Sesiones de Socialización	Acompañante Técnico.
Acompañante Técnico	• Cronograma de Sesiones de Socialización	Organiza a las familias. Coordina con facilitadora	• Planificación de fecha y hora de Sesiones de Socialización	• Familia Usuaria • Facilitadora
Acompañante Técnico	• Planificación de fecha y hora de Sesiones de Socialización	Ejecución de la Visita domiciliaria a Familias.	• Lista de Asistencia	• Familia Usuaria
Acompañante Técnico	• Lista de Asistencia	Registro de fichas de Visita domiciliaria a Familias.	• Sesiones de Socialización registradas en el aplicativo informático en los sistemas de Información.	• Especialista Integral. • Coordinador de Servicio de UT. • UTAI. • UOAI.



Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	29 de 47

Anexo 02
Matriz de requisitos de calidad y antisoborno

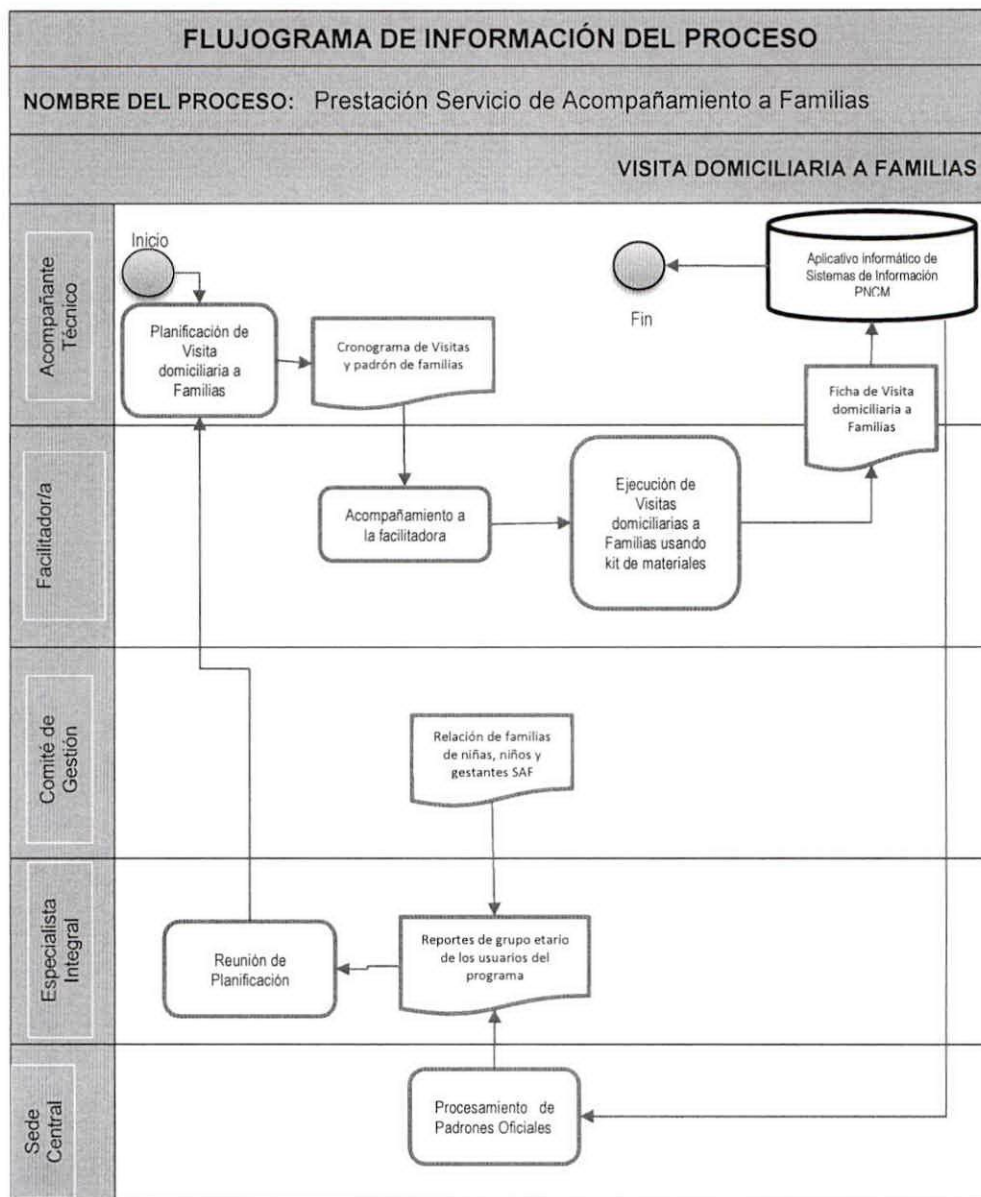
Nombre del Proceso:	Servicio de Acompañamiento a Familias	Responsable:	Unidad Territorial/Oficina de Coordinación Territorial
----------------------------	---------------------------------------	---------------------	--

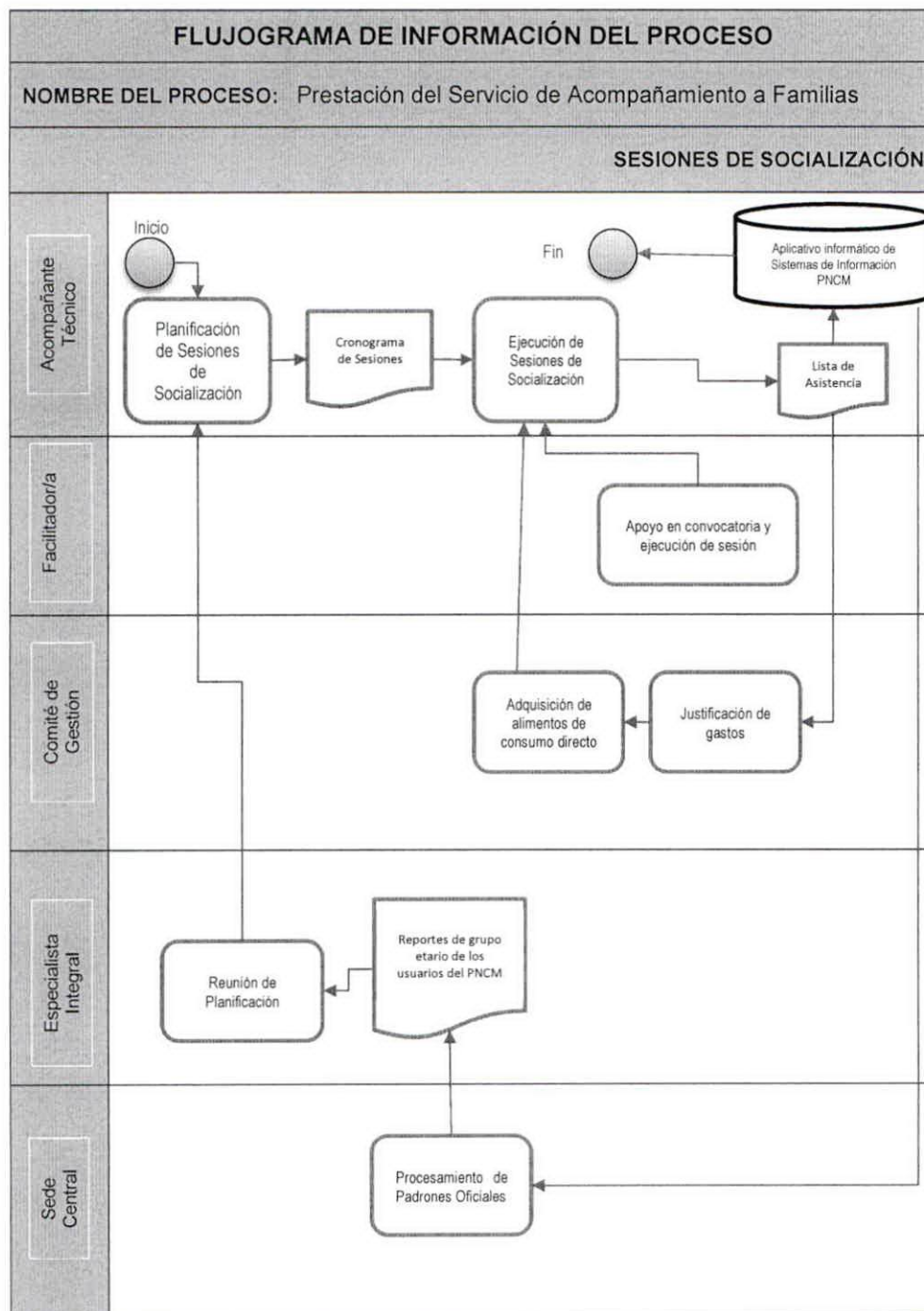
Sub-proceso	Requisitos			Frecuencia	Responsable	Acciones a tomar en caso de incumplimiento del criterio de aceptación
	Tipo	Control	Criterio de aceptación			
Visitas domiciliarias a Familias	Calidad	Registro oportuno de las fichas de Visitas domiciliarias a Familias	100% de fichas ingresadas al tercer día del siguiente mes de realizada la Visita domiciliar a Familias	Mensual	Acompañante Técnico.	- Envío de Alertas a la Unidad Territorial. - La Unidad Territorial asume acciones de mejora al respecto. - La UOAI realiza seguimiento a la Unidad Territorial.
Sesiones de Socialización	Calidad	Registro oportuno de la lista de asistencia de la Sesiones de Socialización en el aplicativo SISAF	100% de la listas de asistencia ingresadas al tercer día del siguiente mes de realizada la Sesión de Socialización	Mensual	Acompañante Técnico.	- Envío de Alertas a la Unidad Territorial. - La Unidad Territorial asume acciones de mejora al respecto. - La UOAI realiza seguimiento a la Unidad Territorial.



Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

Anexo N° 3
Flujograma de Información





**Anexo 04
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS**

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO MATRIZ DE PLANIFICACIÓN – MADRE GESTANTE	Código	M01.UTAI.FR.007
		Versión	00
		Página	1 de 1
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS PARA MADRES GESTANTES			

MES DE GESTACIÓN: Mes 1				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				

MES DE GESTACIÓN: Mes 2				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				

MES DE GESTACIÓN: Mes 3				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				

MES DE GESTACIÓN: Mes 4				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				

MES DE GESTACIÓN: Mes 5				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				

MES DE GESTACIÓN: Mes 6				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				

MES DE GESTACIÓN: Mes 7				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				

MES DE GESTACIÓN: Mes 8				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				

MES DE GESTACIÓN: Mes 9				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Código	M01.UTAI.FR.008
		Versión	00

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".



FORMATO MATRIZ DE PLANIFICACIÓN – NIÑA O NIÑO		Página	1 de 1
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DE LA VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS PARA FAMILIAS CON NIÑAS/OS MENORES DE 36 MESES			
EDAD: RECIÉN NACIDO A 30 DÍAS			
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
Código de cartilla			
Nombre de la cartilla			
EDAD: 1 MES			
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
Código de cartilla			
Nombre de la cartilla			
EDAD: 2 MESES			
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
Código de cartilla			
Nombre de la cartilla			
EDAD: 3 MESES			
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
Código de cartilla			
Nombre de la cartilla			
EDAD: 4 MESES			
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
Código de cartilla			
Nombre de la cartilla			
EDAD: 5 MESES			
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
Código de cartilla			
Nombre de la cartilla			
EDAD: 6 MESES			
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
Código de cartilla			
Nombre de la cartilla			
EDAD: 7 MESES			
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
Código de cartilla			
Nombre de la cartilla			
EDAD: 8 MESES			
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
Código de cartilla			
Nombre de la cartilla			
EDAD: 9 MESES			
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
Código de cartilla			
Nombre de la cartilla			
EDAD: 10 MESES			
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
Código de cartilla			
Nombre de la cartilla			
EDAD: 11 MESES			
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
Código de cartilla			
Nombre de la cartilla			
EDAD: 12 MESES			
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
Código de cartilla			
Nombre de la cartilla			
EDAD: 13 MESES			
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
Código de cartilla			
Nombre de la cartilla			
EDAD: 14 MESES			
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3
Código de cartilla			
Nombre de la cartilla			

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	34 de 47

Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 15 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 16 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 17 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 18 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 19 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 20 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 21 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 22 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 23 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 24 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 25 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 26 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 27 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 28 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 29 MESES				



Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	35 de 47

N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 30 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 31 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 32 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 33 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 34 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 35 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				
EDAD: 36 MESES				
N° de visita	VISITA 1	VISITA 2	VISITA 3	VISITA 4
Código de cartilla				
Nombre de la cartilla				



Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	01
		Página	36 de 47

**Anexo 05
CRONOGRAMA DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS**

		CRONOGRAMA DEL/LA FACILITADOR/A - SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS										Código M01.UTAI.FR.002				
												Versión 01				
												Página 1 de 1				
UNIDAD TERRITORIAL:										MES:						
COMITÉ DE GESTION:										ACOMPANIANTE TÉCNICO:						
										FACILITADOR/A:						
N°	CODIGO DE LA FAMILIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CUIDADOR (A) PRINCIPAL	NIÑA/O O GESTANTE	EDAD NIÑO/A O MES DE GESTACIÓN	VISITA 1			VISITA 2			VISITA 3			VISITA 4		
					FECHA	HORA	CÓDIGO DE CARTILLA	FECHA	HORA	CÓDIGO DE CARTILLA	FECHA	HORA	CÓDIGO DE CARTILLA	FECHA	HORA	CÓDIGO DE CARTILLA
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	01
		Página	37 de 47

Anexo 06
Formato de Ficha de la Visita domiciliaria a Familias

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	06-A. FICHA DE LA VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON MADRE GESTANTE	Código	M01.UTA/FR.005
		Versión:	01
		Página:	1 de 1

I. DATOS GENERALES

1.1. Unidad Territorial:	1.2. Mes			Año		
1.3. Código de la Familia	1.4. Código de la madre gestante	1.5. EDAD (Años)				
1.6. Código Comité de Gestión:	1.7. Nombre Comité de Gestión:	1.8. Centro Poblado de Vivienda				
1.9. Nombre y Apellido de la Gestante	1.10. Número de DNI					
1.11. Nombre y Apellido del/a Facilitador/ra:	1.12. Cód. Facilitador:					

II. SOBRE LA VISITA AL HOGAR
Completa los datos o marque con una "X" donde corresponde

	Visita N°	Visita N°	Visita N°	Visita N°			
2.1 Fecha de la visita (dd/mm/aa)							
a. Código de la cartilla desarrollada							
b. Mes de Embarazo							
2.2. Además de la Gestante, que otra persona participó en la visita al hogar: (Puede marcar más de una opción)							
a. Papá	☐	Papá	☐	Papá	☐	Papá	☐
b. Mamá	☐	Mamá	☐	Mamá	☐	Mamá	☐
c. Pareja	☐	Pareja	☐	Pareja	☐	Pareja	☐
d. Otro familiar	☐	Otro familiar	☐	Otro familiar	☐	Otro familiar	☐
2.3 Cuidando la Salud de la gestante (marca en la visita de acuerdo a lo que corresponda al esquema MINSA)							
a. ¿Recibió atención prenatal en su última cita programada?	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No			
b. ¿Ha recibido la Vacuna antitetánica? (02 dosis mínimo en el periodo gestacional)	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No			
c. ¿Ha recibido el paquete completo de exámenes de laboratorio? (04 exámenes auxiliares: Orina, Hemoglobina/hematocrito, Tamizaje VIH y Sifilis, en el periodo gestacional) oportuno primer trimestre de gestación	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No			
d. Si la respuesta fue sí, Responde ¿Tienes Anemia?	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No			
2.4 Consumo de hierro de la Madre Gestante							
a. ¿Consumió suplementos de hierro/ácido fólico (Preventivo "P", o por Tratamiento "T" según prescripción médica) durante la visita? (pastillas u otros en diferentes presentaciones recibidas en la IPRESS)	P T	P T	P T	P T			
	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume			
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			

Observaciones:
*En caso de reprogramación, indique la fecha cuando se programó la visita:

Visita N°	Visita N°	Visita N°	Visita N°
Firma del Cuidador/a principal			

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	38 de 47

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	06-B. FICHA DE LA VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON NIÑA O NIÑO		Código	M01.UTAI.FR.003
			Versión:	01
			Página:	1 de 1

I. DATOS GENERALES

1.1. Unidad Territorial:	1.2. Mes		Año
1.3. Código de la Familia	1.4. Código de la niña o niño	1.5. EDAD (Meses)	
1.6. Código Comité de Gestión:	1.7. Nombre Comité de Gestión:	1.8. Centro Poblado de Vivienda	
1.9. Nombre y Apellido de la Niña o Niño	1.10. Número de DNI		
1.11. Nombre y Apellido del/a Facilitador/a:	1.12. Cód. Facilitador:		

II. SOBRE LA VISITA AL HOGAR

Completa los datos o marque con una "X" donde corresponde

Visita N°	Visita N°	Visita N°	Visita N°
...../...../.....	/...../.....	/...../.....	/...../.....

2.1 Fecha de la visita (dd/mm/aa)

a. Código de la cartilla desarrollada

b. Edad de la niña o niño

2.2 Además del Cuidador Principal, que otra persona participó en la visita al hogar: (Puede marcar más de una opción)

a. Papá	☐	Papá	☐	Papá	☐	Papá	☐
b. Mamá	☐	Mamá	☐	Mamá	☐	Mamá	☐
c. Abuelo/a	☐	Abuelo/a	☐	Abuelo/a	☐	Abuelo/a	☐
d. Otro familiar	☐	Otro familia	☐	Otro familiar	☐	Otro familiar	☐

2.3 Cuidando la Salud de la niña o niño (marca en la visita que corresponda de acuerdo al esquema MINSA)

a. ¿Llevo a su niña/o a su último Control CRED de acuerdo a su edad?	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
b. ¿Recibió su niña/o la vacuna de rotavirus? (2do y 4to mes)	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
c. ¿Recibió su niña/o la vacuna de neumococo? (2do, 4to y 12vo mes)	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
d. ¿Se le realizó a su niña/o el Dosaje de hemoglobina (tamizaje de anemia)? (cada 06 meses hasta los 24 meses y en adelante una vez por año)	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
e. Si la respuesta fue si, Responde ¿Su niña/o tiene Anemia?	Sí No	Sí No	Sí No	Sí No
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

2.4 Consumo de hierro de la niña o niño

a. ¿La niña o niño consumió hierro (Preventivo "P", desde 4m o por Tratamiento "T" según prescripción médica) en cualquiera de sus tipos de suplementación (Sulfato Ferroso/Complejo Polimaltosado/Micronutrientes) durante la visita al hogar?

P T	P T	P T	P T
No Consume	No Consume	No Consume	No Consume
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Observaciones:

*En caso de reprogramación, indique la fecha cuando se programó la visita:

Visita N°	Visita N°	Visita N°	Visita N°

Firma del Cuidador/a principal

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	39 de 47

Anexo 07
Kit del/a Acompañante Técnico¹⁸

N°	Ítem para Acompañante Técnico	Unidad de Medida	Cantidad
Cantidad mínima de ítems que conforman el paquete básico: 10 de 30			
1	Juego de sonajas de tela	Juego	2
2	Juego de canastas de mimbre	Juego	2
3	Juego de canastas de plástico	Juegos	2
4	Juego de Libros de tela para niños (animales, objetos, frutas, verduras)	Unidad	3
5	Juego de rompecabezas de madera tipo encaje de verduras y frutas	Juego	4
6	Juego de instrumentos musicales (tambor, pandereta, maracas)	Juego	1
7	Juego de animales de plásticos tipo jebe-básico	Juego	1
8	Tubos para encajar y armar (60 piezas)	Unidad	1
9	Juego de Playgo (50 piezas)	Unidad	1
10	Juquetes para jalar (perro y gato)	Juego	2
11	Juego de muñecas y muñecos de tela para vestir (la ropa tiene botones y cierre)	Juego	1
12	Esponja (áspera y suave)	Unidad	6
13	Tazas Plásticas	Unidad	3
14	Tazas de con tapa	Unidad	2
15	Tazón de aluminio mediano	Unidad	1
16	Tazón de plástico diferentes tamaños	Unidad	3
17	Pinzas de ropa	Docena	2
18	Cuchara palo tres tamaños	Juego	3
19	Kit de telas	Juego	2
20	Pisos microporosos (Cada cuadrado es de 58.7 x 59 cm) con borde. Color: tabaco o arena.	Unidad	10
21	Papelógrafo: T/alisado de papel bond (56 gr.	Ciento	1
22	Papel bond: T/Fotocopia (80 gr./ colores variados)	Ciento	1
23	Papel crepé (17 gr./colores variados)	Decenas	10
24	Crayones jumbo: T/Estándar d/cera D/D: triangular (colores variados) caja de 12 unidades	Cajas	6
25	Plumón ancho (trazo 3 mm/colores variados) Estuche de 12 unidades	Estuche	2
26	Pegamento: T/cola sintética C/D: frasco c/aplicador (250 gr.)	Frascos	2
27	Papel Kraft (50 gr.)	Ciento	1
28	Cartulina escolar (150 gr./colores variados)	Ciento	1
29	Témperas (frasco de 250 ml./colores variados)	Frascos	20
30	Mochila	Unidad	1

¹⁸ Se considera un abanico de materiales para el KIT, los cuales pueden variar según la disponibilidad de materiales por UT/OCT o ser complementados con otros materiales que cumplan con la finalidad.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	00
		Página	40 de 47

Anexo 08
Kit del Facilitador/ra – Juguetes¹⁹

N°	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Dimensiones del Desarrollo Infantil que se fortalecen
Dimensión con mayor énfasis: COGNITIVA Cantidad mínima de ítems que conforman el paquete básico: 01 de 06				
1	Kit de telas	Juego	2	Material que promueve el desarrollo de la dimensión cognitiva al mostrar curiosidad por los objetos que están dentro de su campo visual, cuando explora espontáneamente las características de las telas (textura, forma, color u otros), cuando utilizando las telas encuentra un objeto parcialmente o completamente oculto que se esconde frente a él, y cuando juega libremente simbolizando situaciones de su vida cotidiana. Dimensión motora, cuando juega con las telas moviendo sus brazos y piernas y dimensión comunicativa, cuando sigue órdenes verbales que implican acciones diferentes.
2	Sonajas	Unidad	2	Material que permite el desarrollo de la dimensión cognitiva y motora (gruesa y fina). Cuando realiza diversos movimientos corporales para alcanzar la sonaja; cuando agarra con su mano y realiza movimientos que permite fortalecer su coordinación óculo manual al mover y mirar de un lado a otro la sonaja; cuando coge la sonaja (que entran en su mano) utilizando prensión palmar, así también permite desarrollar la dimensión cognitiva cuando produce con la sonaja diversos sonidos que le son agradables.
3	Kit de animales	Juego	1	Material que permite el desarrollo de la dimensión cognitiva - juego simbólico cuando juega representando actividades de la vida cotidiana. Además, que favorece la dimensión comunicativa cuando imita sonidos onomatopéyicos (de animales): guau, guau, miau, miau, etc., cuando expresa de manera comprensible sus vivencias, cuando narra cuentos e historias utilizando los animales e imitando los sonidos.
4	Bloques de construcción	Juego	1	Material que fortalecerá la dimensión cognitiva cuando explora espontáneamente las características del juguete (textura, peso, forma, temperatura, color u otros) y promoverá la resolución de problemas. También, el niño o niña desarrollará la dimensión motora fina cuando ensarta los bloques, cuando construye torres, desarrollará habilidades de prensión, coordinación de sus movimientos óculo manual y exploración de sus posibilidades motoras.
5	Rompecabezas	Juego	1	Material que fortalecerá la dimensión cognitiva cuando el niño explore y descubra la forma de los objetos y el espacio que ocupan. Asimismo, favorece el reconocimiento de manera intuitiva de las características, diferencias y semejanzas de los objetos. Experimenta diversas experiencias y desarrolla su atención y concentración.
6	Bolsa de tela	Unidad	1	Material que fortalecerá la dimensión cognitiva cuando la niña o niño mete y saca objetos en la bolsa, lo llena lo deja vacío, traslada objetos, cuando juega a representar situaciones de la vida cotidiana.
Dimensión con mayor énfasis: MOTORA Cantidad mínima de ítems que conforman el paquete básico: 02 de 09				

¹⁹ Se considera un abanico de materiales para el KIT, los cuales pueden variar según la disponibilidad de materiales por UT/OCT o ser complementados con otros materiales que cumplan con la finalidad.

N°	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Dimensiones del Desarrollo Infantil que se fortalecen
1	Juego de Almohaditas	Juego	1	Material que permite desarrollar la dimensión motora cuando la niña o niño lanza un objeto hacia una dirección determinada, transporta objetos utilizando manos y brazos, cuando atrapa con ambas manos objetos que han sido lanzados, Trepa sobre diversos objetos de poca altura. Además, la dimensión cognitiva cuando explora e identifica las características del objeto: colores, tamaño, peso.
2	Vasos lógicos para apilar	Juego	2	Material que permite fortalecer la dimensión motora cuando las niñas o niños juegan a encaja varias piezas en una base fija, así también la dimensión cognitiva cuando, resuelve problemas utilizando sus experiencias previas: gira la manija para abrir una puerta, jala para destapar algo, encaja una pieza simple, explora espontáneamente las características de los objetos (textura, peso, forma, temperatura, color u otros).
3	Aros para ensartar (aros para encajar)	Juego	1	Material que permiten fortalecer la dimensión motora, porque permite los movimientos pequeños del pulgar, los dedos, las manos e incluso las muñecas al encajar las piezas en una base fija. Así también ayudan a desarrollar la dimensión cognitiva porque la niña y niño activan su atención y concentración en la resolución de problemas. Por ejemplo "Apilar, involucra no sólo coger los bloques, sino también saber qué hacer con ellos y planear la acción".
4	Juguetes para jalar	Unidad	1	Material que permite desarrollar la dimensión motora, cuando la niña o niño está aprendiendo a caminar, estos juguetes son necesarios porque permiten fortalecer esta dimensión, combinan las habilidades que la niña o niño ya ha desarrollado, como levantarse del suelo, equilibrio y control inhibitorio como jalar hasta quedar parado, para luego lograr desplazarse a pie. Implica desarrollo de la fuerza muscular, la direccionalidad del movimiento y la relación causa-efecto.
5	Kit de Pelotas de tela	Juego	1	Material que fortalecerá la dimensión motora de coordinación y fuerza muscular, la dimensión comunicativa al realizar juegos de toma y dame, así como la dimensión cognitiva al seguir instrucciones de juegos propuestos por el adulto y establecer relaciones de causa-efecto en sus iniciativas de juego, entre otros.
6	Pelota de plástico	Unidad	1	Material que fortalecerá la dimensión motora de coordinación y fuerza muscular, la dimensión comunicativa al realizar juegos de toma y dame, así como la dimensión cognitiva al seguir instrucciones de juegos propuestos por el adulto y establecer relaciones de causa-efecto en sus iniciativas de juego, entre otros.
7	Carro o camión	Unidad	1	Material que permite desarrollar la dimensión motora gruesa, cuando la niña o niño está aprendiendo a caminar, estos juguetes son necesarios porque permiten fortalecer esta dimensión, combinan las habilidades que la niña o niño ya ha desarrollado, como levantarse del suelo, equilibrio y control inhibitorio como jalar hasta quedar parado, para luego lograr desplazarse a pie. Implica desarrollo de la fuerza muscular, la direccionalidad del movimiento y la relación causa-efecto. Así también fortalece la dimensión cognitiva y socioemocional cuando juega representando actividades de la vida cotidiana (maneja el carro, lleva carga, etc) invitando a otros a participar.
8	Bus de pasajero con muñeco de plantado-andino o Canoa de pasajeros con muñecos de plantado-amazónico	Unidad	1	Material que permite desarrollar la dimensión motora gruesa, cuando la niña o niño está aprendiendo a caminar, estos juguetes son necesarios porque permiten fortalecer esta dimensión, combinan las habilidades que la niña o niño ya ha desarrollado, como levantarse del suelo, equilibrio y control inhibitorio como jalar hasta quedar parado, para luego lograr desplazarse a pie. Implica desarrollo de la fuerza muscular, la direccionalidad del movimiento y la relación causa-efecto. Así también fortalece la dimensión cognitiva y socioemocional cuando juega representando actividades de la vida cotidiana (maneja el carro, lleva carga, etc) invitando a otros a participar.
9	Juego de enhebrado	Juego	2	Material que permite fortalecer la dimensión motora fina, porque permite los movimientos pequeños del pulgar, los dedos, las manos e incluso las muñecas al encajar las piezas en una base

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal web institucional es una "COPIA NO CONTROLADA".

Nº	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Dimensiones del Desarrollo Infantil que se fortalecen
				fija. Así también ayuda a desarrollar la dimensión cognitiva porque la niña y el niño activan su atención y concentración en la resolución de problemas.
Dimensión con mayor énfasis: COMUNICATIVA Cantidad mínima de ítems que conforman el paquete básico: 01 de 02				
1	Juego de títeres de animales	Juego	1	Material que permite el desarrollo de la dimensión comunicativa cuando acompaña canciones y juegos rítmicos con gestos y movimientos corporales, cuando imita la entonación del adulto al escuchar conversaciones, cuando reacciona a través del movimiento o emitiendo sonidos al reconocer melodías conocidas (balancea su cuerpo, moviendo la cabeza).
2	Instrumentos musicales	Juego	1	Materiales que permiten fortalecer la dimensión comunicativa, motora, cognitiva, y socioemocional cuando las niñas o niños los emplean o responden al sonido para hacer movimientos, expresar sus emociones, repetir o crear sonidos o secuencias de sonidos.
Dimensión con mayor énfasis: SOCIOEMOCIONAL Cantidad mínima de ítems que conforman el paquete básico: 01 de 03				
1	Juego de Muñecos de tela para vestir (1 varón y 1 mujer)	Juego	1	Material que permite el desarrollo de la dimensión socioemocional cuando hace participar a los adultos de sus juegos de representación de la vida cotidiana. También desarrolla la dimensión comunicativa cuando expresa sus necesidades y deseos verbalmente de manera comprensible. Permite el desarrollo de la dimensión cognitiva - función simbólica cuando juega representando actividades de la vida cotidiana (da de comer a la muñeca, hace dormir al muñeco, le canta a la muñeca, etc.) y la dimensión motora cuando abrocha y desabrocha; sube y baja cierres, abotona y desabotona, mece o hace caminar.
2	Set de cocina	Juego	1	Material que permite fortalecer la dimensión socioemocional, comunicativa, cognitiva y cuando las niñas o niños juegan realizando acciones de la vida cotidiana utilizando los materiales y expresándose oralmente sobre ellas.
3	Kit de alimentos	Juego	1	Material que permite fortalecer la dimensión socioemocional cuando juega con otros/as niños/as, así también fortalece la dimensión cognitiva cuando juega representando actividades de la vida cotidiana.
BOLSO PARA TRANSPORTAR Y GUARDAR LOS MATERIALES Cantidad mínima de ítems que conforman el paquete básico: 01 de 02				
1	Mochila para Facilitadora	Unidad	1	Material de uso de la facilitadora que permite transportar los materiales educativos a la Visita domiciliaria a Familias.
2	Bolsa grande resistente de lona	Unidad	1	Material de uso de la facilitadora que permite guardar los materiales educativos para protección y mayor durabilidad.

Kit del Facilitador/ra – Material Fungible²⁰:

Material que permite que los facilitadores cuenten con recursos para la ejecución de experiencias de aprendizaje en las Visitas domiciliarias a Familias para el grupo etario de 19 a 36 meses. Asimismo, es utilizado en el desarrollo de las sesiones de socialización, que son espacios de encuentro lúdico, vivenciales de expresión gráfico plástica con madres, padres y demás miembros de la familia encargados del cuidado de la niña o niño menor de 36 meses de edad.

Nº	ÚTILES DE ENSEÑANZA (Cantidad mínima de ítem que conforman el paquete básico: 06 de 13)	CANT X FACILITADOR
1	Témpera de color BLANCO con dosificador (250 ml)	1
2	Témpera de color AMARILLO con dosificador (250 ml)	1
3	Témpera de color AZUL con dosificador (250 ml)	1

²⁰ Se considera un abanico de materiales para el KIT, los cuales pueden variar según la disponibilidad de materiales por UT/OCT o ser complementados con otros materiales que cumplan con la finalidad.

N°	ÚTILES DE ENSEÑANZA (Cantidad mínima de ítem que conforman el paquete básico: 06 de 13)	CANT X FACILITADOR
4	Témpera de color ROJO con dosificador (250 ml)	1
5	Cartulina A4 de color blanco	1 ciento
6	Papel Kraft	1 ciento
7	Papel Crepé color MORADO	2 UNID.
8	Papel Crepé color ANARANJADO	2 UNID.
9	Papel Crepé color MARRÓN	2 UNID.
10	Papel Crepé color FUCSIA	2 UNID.
11	Papel Crepé color AZUL	2 UNID.
12	Crayones jumbo: Caja x 12 und.	4
13	Papel bond A – 4	1 ciento

Kit del Facilitador/ra – Material Impreso²¹:

N°	Denominación	Uso	Unidad de Medida	Cantidad	Facilitador/ra	Acompañante Técnico
(Cantidad mínima de ítem que conforman el paquete básico: 02 de 03)						
1	Cartillas de la Visita domiciliar a Familias con Pioner 1 Pioner de cartillas para familias con niñas/niños 1 Pioner de cartillas para madres gestantes (*)	Material que orienta en el desarrollo de las Visitas domiciliarias a Familias, según tipo de usuario.	Juego	1	X	X
2	Láminas y tarjetas para la Visita domiciliar a Familias.	Material que se utiliza en el desarrollo de las Visitas domiciliarias a Familias, de acuerdo a lo planificado.	Juego	1	X	-
3	Cuentos		Juego	1	X	-

(*) La dotación de cartillas y láminas incluirán al equipo técnico en campo para asegurar los procesos de acompañamiento a actores comunales.

Indumentaria para el/la Facilitador/a:

N°	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad por año
1	Gorro	Unidad	1
2	Polos	Unidad	2

²¹ Se considera un abanico de materiales para el KIT, los cuales pueden variar según la disponibilidad de materiales por UT/OCT o ser complementados con otros materiales que cumplan con la finalidad.

Anexo 09
Kit de materiales para las familias²²
(para ser entregado a madre gestante y/o niña/o)

Kit para niñas y niños de 0 a 18 meses

N°	Ítem para niñas y niños	Dimensiones a Desarrollar	Unidad de Medida	Cantidad
Cantidad mínima de ítems que conforman el kit: 01 de 10				
1	Sonajas	Juguete que permite el desarrollo de la dimensión motora (gruesa y fina). Cuando realiza diversos movimientos corporales para alcanzar la sonaja; cuando agarra con su mano y realiza movimientos que permite fortalecer su coordinación óculo manual al mover y mirar de un lado a otro la sonaja; cuando coge la sonaja (que entran en su mano) utilizando prensión palmar, así también permite desarrollar la dimensión cognitiva cuando produce con la sonaja diversos sonidos.	Unidad	1
2	Pelota	Fortalece la dimensión motora de coordinación y fuerza muscular, la dimensión comunicativa al realizar juegos de toma y dame, así como la dimensión cognitiva al seguir instrucciones de juegos propuestos por el adulto y establecer relaciones de causa-efecto en sus iniciativas de juego, entre otros.	Unidad	1
3	Cuento	Material que se utiliza en el desarrollo de las actividades de juego y comunicación entre el cuidado principal y su niña o niño	Unidad	1
4	Juego de almohaditas	Material que permite desarrollar la dimensión motora cuando la niña o niño lanza un objeto hacia una dirección determinada, transporta objetos utilizando manos y brazos.	Juego	1
5	Juego de animales de plástico	Material que permite el desarrollo de la dimensión comunicativa y cognitiva - juego simbólico cuando juega representando actividades de la vida cotidiana	Juego	1
6	Juego de alimentos	Material que permite fortalecer la dimensión cognitiva y socioemocional cuando juega con otros/as niños/as	Juego	1
7	Vasos lógicos	Material que permite fortalecer la dimensión cognitiva y motora cuando las niñas o niños juegan a encajar varias piezas en una base fija.	Juego	1
8	Aro para ensartar	Material que permiten fortalecer la dimensión cognitiva y motora, porque permite los movimientos pequeños del pulgar, los dedos, las manos e incluso las muñecas al encajar las piezas	Unidad	1
9	Títere de tela	Material que permite el desarrollo de la dimensión comunicativa cuando acompaña canciones y juegos rítmicos con gestos y movimientos corporales o cuando imita a otro.	Unidad	1
10	Rompecabezas	Material que fortalecerá la dimensión cognitiva cuando el niño explore y descubra la forma de los objetos y el espacio que ocupan.	Unidad	1

²² Se considera un abanico de materiales para los KITS, los cuales pueden variar según la disponibilidad de materiales por UT/OCT o ser complementados con otros materiales que cumplan con la finalidad.

Kit para niñas y niños de 19 a 36 meses

N°	Ítem para niñas y niños	Dimensiones a Desarrollar	Unidad de Medida	Cantidad
Cantidad mínima de ítems que conforman el kit: 01 de 07				
1	Vasos lógicos	Material que permite fortalecer la dimensión cognitiva y motora cuando las niñas o niños juegan a encaja varias piezas en una base fija.	Juego	1
2	Pelota	Fortalece la dimensión motora de coordinación y fuerza muscular, la dimensión comunicativa al realizar juegos de toma y dame, así como la dimensión cognitiva al seguir instrucciones de juegos propuestos por el adulto y establecer relaciones de causa-efecto en sus iniciativas de juego, entre otros.	Unidad	1
3	Cuento	Material que se utiliza en el desarrollo de las actividades de juego y comunicación entre el cuidado principal y su niña o niño	Unidad	1
4	Muñeco/a de tela	Material que permite el desarrollo de la dimensión socioemocional y comunicativa cuando hace participar a otros de sus juegos de representación de la vida cotidiana.	Unidad	1
5	Juego de enhebrados	Material que permiten fortalecer la dimensión cognitiva y motora, porque permite los movimientos pequeños del pulgar, los dedos, las manos e incluso las muñecas al encajar las piezas	Juego	1
6	Camión	Material que permite desarrollar la dimensión motora gruesa, cuando la niña o niño está aprendiendo a caminar.	Unidad	1
7	Bloques lógicos	Material que fortalecerá la dimensión cognitiva cuando explora espontáneamente las características del juguete (textura, peso, forma, temperatura, color u otros)	Juego	1

Kit de la madre gestante

N°	Ítem	Dimensiones a Desarrollar	Unidad de Medida	Cantidad
Cantidad mínima de ítems que conforman el kit: 01 de 02				
1	Manta de algodón o polar y/o alfombra de tela de diversas texturas	Permite proteger a la madre gestante de la temperatura ambiental, brindando una sensación de confort.	Unidad	1
2	Cojín de Lactancia	Permite dar confort a la madre y el bebé, durante la lactancia materna exclusiva.	Unidad	1

Anexo 11: Formato de Asistencia de la Sesión de Socialización

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO Asistencia de la Sesión de Socialización						Código	M01.UTAI.FR.102
							Versión	00
							Página	1 de 1

UNIDAD TERRITORIAL:		PROVINCIA:	
DISTRITO:		CENTRO POBLADO:	
FECHA:		COMITÉ DE GESTIÓN:	
HORARIO:		TOTAL DE PARTICIPANTES:	

NOMBRE ACOMPAÑANTE TÉCNICO:

NOMBRE FACILITADOR/A:

N°	CODIGO SI SAF (*) FAMILIA	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CUIDADOR PRINCIPAL (MADRE, PADRE U OTRO ADULTO CUIDADOR)	N° DNI	FIRMA	CODIGO DE USUARIO (*)	NOMBRE NIÑO/A	OBSERVACIONES
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							

Consideraciones:

(*) El AT debe garantizar que el código de la Familia y Usuario sea el generado del SI-SAF y garantizar que el código sea el correcto

Es preferible que los datos de la familia y el niño se encuentren impresos.

La lista debe ser por Facilitador/a

Los nombres registrados en la lista deben guardar relación con los registrados en el SI-SAF

Legibilidad de los nombres y apellidos tanto de los Cuidadores como de los niños

La lista de asistencia será utilizada para la justificación de recursos transferidos al Comité de Gestión